

# REVISTA ECONOMICA Y SOCIAL DE ANDALUCIA

Consejo  
Económico  
y Social de  
Andalucía



## CONTENIDO

PRESENTACIÓN

ACTUALIDAD DEL CES ANDALUCIA

INDICADORES ECONOMICOS Y  
SOCIALES

DATOS DE COYUNTURA

LEGISLACION EUROPEA,  
ESTATAL Y ANDALUZA

ENLACES DE INTERES

ANEXOS

PUBLICACION TRIMESTRAL

Nº 1 Septiembre 2016



**EDITA:**

**Consejo Económico y Social de Andalucía.**

C/ Gamazo 30

41001 Sevilla

Teléfono: 600 159 689

e-mail: revista.ces-a.ceec@juntadeandalucia.es

**CONSEJO DE REDACCIÓN**

**Ángel Javier Gallego Morales**

Presidente del CES Andalucía.

**Trinidad Villanueva Pérez**

Consejera del CES Andalucía

**Manuel Gabriel Centeno Santos**

Consejero del CES Andalucía

**Manuel Ángel Martín López**

Consejero del CES Andalucía

**Luís Picón Bolaños**

Consejero del CES Andalucía

**José María Martín Delgado**

Consejero del CES Andalucía

**Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco**

Consejera del CES Andalucía

**Alicia de la Peña Aguilar.**

Secretaria General del CES Andalucía.

**Elaboración y coordinación administrativa.**

Juan Francisco Sánchez García

José Ignacio Corazón González.



## PRESENTACIÓN

El Consejo Económico y Social de Andalucía, en cumplimiento de su normativa reguladora, elabora cada año un informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía, cuya pretensión es ofrecer una reflexión conjunta y un diagnóstico compartido por los miembros del CES sobre dicha situación. Es, por tanto, el análisis realizado por un órgano de participación institucional de los agentes económicos y sociales y de la sociedad civil organizada. Ello dota a nuestro informe de una singularidad nada desdeñable en el panorama de los informes de situación económica, ya que no es un informe de parte, sino el fruto del debate deliberativo entre quienes representan intereses en muchos casos contrapuestos y, por ende, en conflicto; y que, sobre una base técnica elaborada por un equipo de expertos, buscan y encuentran espacios de consenso

Cada informe del CES es el resultado de un largo proceso de trabajo, de varios meses de recopilación y análisis de datos; de prolongados y fértiles debates; de redacciones provisionales, matizaciones, revisiones y nuevas redacciones. Es, en fin, un trasunto de la propia vida del órgano, de su manera de hacer, y, por tanto, un acabado exponente del más cabal cumplimiento de la finalidad atribuida al CES por nuestro Estatuto de Autonomía, como cauce de participación y diálogo. En el CES el ejercicio cotidiano del debate y la transacción hace que el consenso no sea un acto sino un hábito, tan ausente en otras esferas públicas.

Ha sido durante la elaboración de nuestros Informes, que, en su pretensión de ser leales con la realidad, se realizan con datos actualizados y completos hasta diciembre del año anterior, lo que obliga a esperar a que las fuentes estadísticas los suministren, cuando se ha planteado la oportunidad de recoger en una publicación la información periódicamente disponible, para facilitar el acceso a la misma de cualesquieran personas interesadas.

En esa lógica de servicio público se inscribe la elaboración y publicación, en formato digital, de una **REVISTA ECONÓMICA Y SOCIAL DE ANDALUCÍA**, de carácter trimestral, no solo como herramienta para los sujetos concernidos en la elaboración de nuestros informes, los agentes económico y sociales y otras organizaciones y entidades de la sociedad civil que conforman el CES, sino para todas aquellas personas que estén interesadas en los asuntos socioeconómicos, para cumplir así mejor nuestro cometido institucional de servicio a la sociedad andaluza.



Ve la luz, pues, este primer número de la **REVISTA ECONÓMICA Y SOCIAL DE ANDALUCÍA** con el objetivo de divulgar datos estadísticos que ayudan a comprender la situación socioeconómica de Andalucía, con la información disponible del trimestre anterior. Además, el lector encontrará información sobre la actividad desarrollada por el Consejo Económico y Social en ese periodo, junto a la reseña de la producción normativa y jurisprudencial más destacada a nivel europeo, nacional y andaluz. Cualquier intento analítico ha de ser, antes que nada, leal con la realidad, de ahí que las fuentes utilizadas, y siempre citadas, tengan la presunción de veracidad y fiabilidad imprescindibles, y de ellas se extrae la información aquí suministrada, y seleccionada desde los criterios que mejor sirven al propósito de esta publicación, cuya sistemática está orientada a facilitar su consulta. Esa es la finalidad de esta publicación, carente, por tanto, de valoraciones u opiniones. Ese momento de diagnóstico y valoración compartida es el que el CES realiza en sus estudios e informes, y allí los encontrará el lector interesado en conocer nuestra valoración, nuestras consideraciones y nuestras propuestas.

La descripción del objetivo de esta revista nos permite alertar sobre los riesgos de lo que David Boyle ha denominado “la tiranía de los números” y del peligro de incurrir en una especie de autismo numérico, con la eventual consecuencia de un entendimiento de la acción política como mera reacción a datos numéricos.

Desde un espacio como el CES de Andalucía, que se inscribe por derecho propio en la realización de la democracia deliberativa, pretendemos no incurrir en lo que Supiot llama, con singular acierto, los espejismos de la cuantificación. por más que nuestros análisis y valoraciones hayan de sustentarse, ineludiblemente en números, dado que, como advierte Zinoviev, la gobernanza de los números se basa en la creencia en la realidad de los objetos que las categorías estadísticas se encargan de representar y en el olvido de las convenciones de equivalencia que presidieron su construcción.

Luego vendrán los puntos de vista, y al respecto siempre resulta ilustrativo el diálogo que narra Galeano entre la niña Ishir y el director del equipo de televisión que filmaba la vida cotidiana de su pueblo:

- Yo quiero saber de qué color ve usted las cosas.
- Del mismo que tú – sonrió el director
- ¿Y cómo sabe usted de qué color veo yo las cosas?



Sería ingrato terminar esta presentación sin reconocer explícitamente nuestro agradecimiento al Centro de Documentación Europea de la Universidad de Sevilla, con quien en su momento establecimos una colaboración cuyo fértil resultado es muestra de su buen hacer técnico y profesional. Igualmente encomiable ha sido el trabajo de todas y cada una de las personas que integran el consejo de redacción, así como la dedicación y perseverancia del personal técnico del CES, pues todos ellos han contribuido, con una entrega impagable a hacer realidad esta publicación que ahora nace con la vocación de servir a la sociedad andaluza que es, a la postre, la base de la representación que ostentan las organizaciones y entidades que conforman el Consejo Económico y Social de Andalucía

**Ángel Javier Gallego Morales**  
**Presidente del CES de Andalucía**

## ACTUALIDAD DEL CES DE ANDALUCÍA

- **INFORMES Y PUBLICACIONES.**

- *Informe de la Memoria de Actividades del CES de Andalucía 2015.*

- **DICTÁMENES.**

- *Dictamen 1/2016 sobre el anteproyecto de ley de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía.*
- *Dictamen 2/2016 sobre el proyecto de decreto proyecto por el que se regulan los requisitos técnico-sanitarios, de espacios, de señalización e identificación de las oficinas de farmacia .*
- *Dictamen 3/2016 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el proyecto de decreto por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.*
- *Dictamen 4/2016 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía*



- **NOTICIAS DEL CES DE ANDALUCÍA**

## INFORME DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL CES DE ANDALUCÍA 2015.

La Memoria Anual de Actividades 2015 del Consejo Económico y Social de Andalucía recoge las actividades desarrolladas durante el ejercicio por este órgano colegiado de carácter consultivo del Gobierno de la Comunidad Autónoma. Durante este año, el CES de Andalucía, como cauce de participación y diálogo de los agentes económicos y sociales y de la sociedad civil organizada, ha continuado desempeñando las funciones atribuidas en el artículo 4 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, centradas, fundamentalmente, en la emisión, con carácter preceptivo, de dictámenes sobre los anteproyectos de leyes que regulen aspectos socioeconómicos y laborales, salvo el Anteproyecto de Ley de Presupuestos, así como sobre proyectos de decretos que, a juicio del Consejo de Gobierno, posean una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias; la elaboración de estudios e informes en materia socioeconómica por propia iniciativa o que, con carácter facultativo, sean solicitados por el Consejo de Gobierno, y la aprobación de su Memoria de actividades. [Más información](#)

**Fecha de aprobación :** 16 de mayo de 2016



---

## DICTÁMENES

El Consejo Económico y Social de Andalucía hasta el segundo trimestre del 2016, emitió los siguientes dictámenes:

*Dictamen 1/2016 sobre el proyecto de Decreto por el que se regulan los requisitos técnico-sanitarios, de espacios, de señalización e identificación de las oficinas de farmacia, así como los procedimientos de autorización relacionados con la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales, y de señalización excepcional de las oficinas de farmacia.*

### Objeto de dictamen.

El proyecto de decreto viene a dar cumplimiento a los preceptos recogidos en el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios; Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, y en el ámbito autonómico la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía, estableciendo los requisitos técnicos, condiciones materiales, y otros elementos que deberán cumplir las oficinas de farmacia, los requisitos de señalización, identificación e información al público de las oficinas de farmacia en funcionamiento, y regulando los procedimientos de autorización, tanto de las instalaciones donde se elaboren fórmulas magistrales y preparados oficinales de las oficinas de farmacia, como de las oficinas de farmacia que realicen una o varias fases de la elaboración o control de fórmulas magistrales y preparados oficinales para terceros y, por último, la autorización de la señalización excepcional de las oficinas de farmacia.

**Fecha de aprobación del Dictamen:** 17 de junio de 2016

**Texto:** [Dictamen 1/2016](#)

***Dictamen 2/2016 sobre el anteproyecto de ley de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía.***

**Objeto de dictamen.**

El proyecto de ley obedece a la necesaria adecuación de la normativa autonómica a la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo, aprobado el 13 de diciembre de 2006, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que ha sido ratificada, junto con su Protocolo Facultativo, en 2007 por España, y entró en vigor el 3 de mayo de 2008.

De acuerdo con ello, el proyecto de ley reconoce a las personas con discapacidad derechos específicos respecto de los que son sujetos activos y reorienta las actuaciones públicas, desde un modelo biosanitario y rehabilitador, centrado en la enfermedad o en las deficiencias, a un modelo social, basado en las capacidades y en la interacción con el entorno.

Esta orientación implica un cambio fundamental de las políticas públicas, que han de dirigir sus objetivos a lograr la accesibilidad universal, proporcionando los apoyos necesarios para alcanzarla, con criterios de equidad y sostenibilidad, a fin de avanzar, no solo en el ámbito del empleo público, sino en todos los perfiles de ocupación.

Por otra parte, el hecho de que entre las personas con discapacidad prevalezcan las mujeres, así como su mayor presencia entre las personas que están en situación de dependencia, y entre quienes les prestan cuidados, justifica la adopción de políticas públicas dirigidas a reducir las desigualdades específicas asociadas al sexo y la discapacidad.

**Fecha de aprobación del Dictamen:** 23 de junio 2016

Texto: [Dictamen 2/2016](#)

***Dictamen 3/2016 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el proyecto de decreto por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020***

**Objeto de Dictamen**

El objeto del proyecto de decreto es regular el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía para el período comprendido entre los años 2016 y 2020, como consecuencia de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía.

En dicho precepto se establece la obligación de la Administración de la Junta de Andalucía de elaborar el oportuno Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, siendo éste el instrumento que se encargue de concretar las políticas de vivienda y suelo de la Comunidad Autónoma para el periodo de vigencia al que se refiera, siendo éste desde el año 2016 al 2020.

El Plan tiene tres fines fundamentales, tales como facilitar el acceso a la vivienda a la ciudadanía en condiciones asequibles y evitar con ello la exclusión social, incentivar la rehabilitación y promoción de viviendas para fomentar la recuperación económica, así como facilitar el cambio hacia un modelo de ciudad accesible y sostenible.

**Fecha de aprobación del Dictamen:** 22 de julio de 2016.

[Texto Dictamen 3/2016](#)

***Dictamen 4/2016 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía***

**Objeto de Dictamen**

El objeto del anteproyecto de ley dictaminado es el establecimiento de un marco general para el ejercicio de la participación ciudadana en asuntos públicos, tanto autonómicos como locales, en la Comunidad Autónoma en condiciones de igualdad, de una forma real y efectiva, bien sea directamente o bien a través de las entidades de participación ciudadana. Además, con el anteproyecto de ley se fomenta su ejercicio.



Este anteproyecto de ley se enmarca dentro de lo establecido al respecto en la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y en los Tratados comunitarios.

**Fecha de aprobación del Dictamen:** 22 de julio de 2016.

Texto [Dictamen 4/2016](#)

---

## NOTICIAS DEL CES DE ANDALUCÍA

El Consejo celebra el 27 de abril, una sesión extraordinaria de su Comisión Permanente en la Universidad de Cádiz. [Más información](#)

Reunión del Grupo de Trabajo de Estrategia Atlántica de la Red Transnacional Atlántica (3 de mayo de 2016). [Más información](#)



El presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía suscribe el 2 de junio de 2016, el Protocolo de Colaboración con los Consejos Económicos y Sociales de Portugal, España, Galicia, Castilla y León y Extremadura. [Más información](#)



Encuentro Anual de Consejos Económicos y Sociales Autonómicos y del CES de España celebrado en Madrid el 6 y 7 de junio de 2016. [Más información](#)

El CES de Andalucía firma el 29 de junio, la renovación del convenio de colaboración educativa con la Universidad de Sevilla, para la realización de prácticas académicas curriculares externas. [Más información](#)

## INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES

## INDICADORES ECONÓMICOS

Cuadro nº 1

**Datos a:** en cada indicador ver en columna periodo.

**Unidades:** en cada indicador se especifica

Comparativo	Andalucía	España	% Variac. Interanual		Periodo
			Andalucía	España	
<b>Pib a precios de mercado</b>	100,9	102,0	2,8	3,2	2º Tr-16
<b>Demanda regional / nacional</b>	94,6	96,8	2,3	3,0	2º Tr-16
<b>Exportaciones (miles de euros)</b>	129,0	132,9	6,6	6,8	2º Tr-16
<b>Importaciones (miles de euros)</b>	106,7	111,7	4,7	6,6	2º Tr-16
<b>Inversión extranjera bruta efectiva total (miles euros)</b>	42.508,0	2.966.044,0	124,5	14,8	1er Tr-16
<b>Índice de precios de consumo</b>	102,2	102,9	-0,1	-0,1	Ago -16
<b>Índice de producción industrial</b>	92,6	96,1	0,2	0,3	Jul-16i
<b>Índice de comercio al por menor</b>	96,0	99,7	1,9	3,1	Jul-16i
<b>Índice de cifra de negocios en servicios</b>	102,8	107,5	3,7	4,9	Jun-16i
<b>Número de turistas</b>	7.533.691,0	-	7,3	-	2º Tr-16
<b>Estancia media de turistas (días)</b>	7,6	-	-2,7	-	2º Tr-16
<b>Gasto medio por turista (euros)</b>	65,7	-	0,7	-	2º Tr-16

Fuentes: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)

## INDICADORES SOCIALES

Cuadro nº 2

Datos a: en cada indicador ver en columna periodo.

Unidades: en miles salvo indicación.

Comparativo	Andalucía			España			Periodo
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
<b>Población de 16 y más años</b> (n.º personas)	3.373,0	3.513,4	6.886,4	18.741,7	19.764,0	38.505,7	2º Tr-16
<b>Activos (miles de personas)</b>	2.180,1	1.813,7	3.993,8	12.220,7	10.654,9	22.875,7	2º Tr-16
<b>Ocupados (miles de personas)</b>	1.598,8	1.233,9	2.832,7	9.971,1	8.329,9	18.301,0	2º Tr-16
<b>Parados (miles de personas)</b>	581,3	579,8	1.161,1	2.249,6	2.325,1	4.574,7	2º Tr-16
<b>Tasa de actividad (%)</b>	64,63	51,62	58,00	65,21	53,91	59,41	2º Tr-16
<b>Tasa de paro (%)</b>	26,66	31,97	29,07	18,41	21,82	20,00	2º Tr-16
<b>Tasa de empleo (%)</b>	47,40	35,12	41,13	53,20	42,15	47,53	2º Tr-16
<b>Paro registrado</b> (número de personas)	403.948	498.721	902.669	1.624.313	2.073.183	3.697.496	ago-16
<b>Afiliados en alta a la</b> <b>Seguridad Social.</b> <b>Regimen General (n.º</b> <b>personas)</b>	977.143	835.278	1.812.422	6.916.495	6.139.845	13.056.355	ago-16
<b>Afiliados en alta a la</b> <b>Seguridad Social.</b> <b>Total (n.º personas)</b>	1.515.257	1.278.344	2.793.603	9.475.251	7.977.156	17.452.444	ago-16
<b>Contratos registrados</b>	-	-	310.277	-	-	1.451.789	ago-16
<b>Contratos indefinidos</b>	-	-	10.784	-	-	105.129	ago-16
<b>Colocaciones registradas</b>	189.705	120.995	310.700	836.701	622.647	1.459.348	ago-16

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)-Encuesta de Población Activa

## DATOS DE COYUNTURA

- PIB A PRECIO DE MERCADO EN ANDALUCÍA
- PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA
- DATOS DE COYUNTURA TURÍSTICA



## PIB A PRECIO DE MERCADO EN ANDALUCÍA<sup>1</sup>

La economía andaluza creció en el segundo trimestre de 2016 un 2,8% respecto al mismo periodo del año anterior, según los resultados de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (Base 2010) que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Cuadro nº 3

Demanda. Índices de volumen encadenados	Tasas de crecimiento interanual (%)					
	Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario					
	2014	2015	2015		2016	
			3 <sup>er</sup> Trim.	4 <sup>o</sup> Trim.	1 <sup>er</sup> Trim.	2 <sup>o</sup> Trim.
Gasto en consumo final regional	1,0	3,3	3,6	3,9	3,5	2,3
<i>Gasto en consumo final de los hogares regional</i>	1,4	3,5	3,9	3,8	3,5	2,4
<i>Gasto en consumo final de las AAPP e ISFLSH</i>	0,1	2,8	2,8	4,2	3,6	1,9
Formación bruta de capital	1,4	5,5	6,2	4,9	2,0	1,2
Demanda regional (*)	1,2	3,9	4,3	4,3	3,5	2,3
Exportaciones de bienes y servicios	4,8	1,6	3,3	2,8	5,6	6,6
Importaciones de bienes y servicios	3,7	2,6	4,1	3,7	5,2	4,7
<b>PIB a precios de mercado (índices de volumen encadenados)</b>	<b>1,4</b>	<b>3,3</b>	<b>3,6</b>	<b>3,7</b>	<b>3,3</b>	<b>2,8</b>

(\*) Aportaciones al crecimiento del PIB a pm  
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

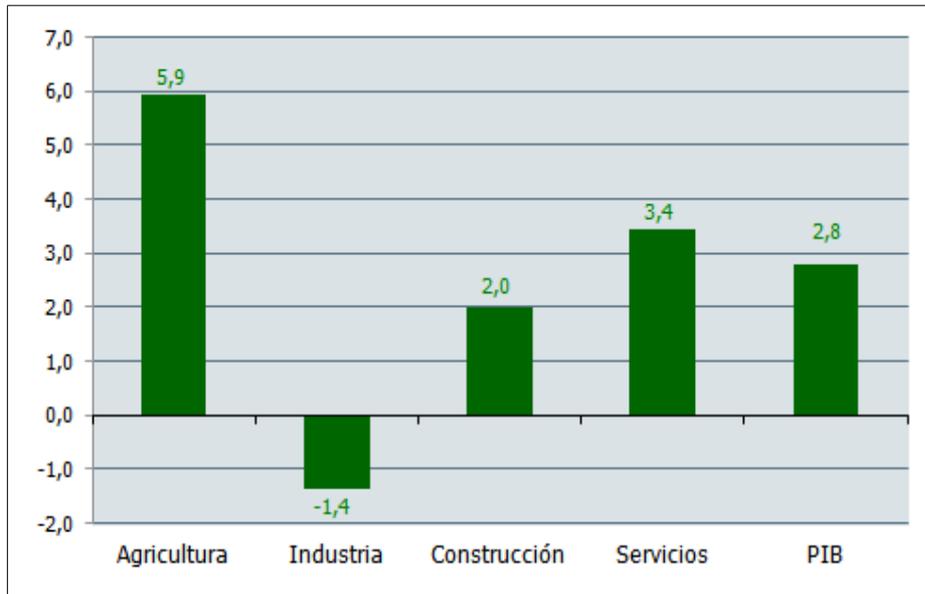
La demanda regional tuvo una aportación de 2,3 puntos al crecimiento del PIB, mientras que el saldo exterior registró una contribución positiva de cinco décimas.

Por componentes de la oferta, las ramas primarias han experimentado un crecimiento de su actividad del 5,9%, siendo su aportación al crecimiento del PIB de Andalucía de 0,2 puntos.

- *Las ramas industriales registraron una tasa de -1,4%, lo que supone una aportación negativa de una décima al crecimiento del PIB. La industria manufacturera experimentó una subida de 0,1%.*
- *Por su parte, el sector de la construcción registró una tasa positiva del 2,0%, sumando una décima al crecimiento del PIB del trimestre en la Comunidad.*
- *El sector servicios presenta en este trimestre un crecimiento del 3,4%, siendo de 2,4 puntos su aportación al crecimiento del PIB. Por subsectores, los mayores crecimientos los registraron las actividades de comercio, transporte y hostelería y actividades de información y comunicaciones, con tasas del 6,1% y del 3,6%, respectivamente*

<sup>1</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

**Cuadro nº 4**  
**VAB por sectores. Tasa de variación interanual (%)**  
**Segundo trimestre 2016**



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

**Cuadro nº 5**  
**Evolución trimestral del PIB. Tasas de variación interanual (%)**



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

**Cuadro nº 6**  
**Evolución trimestral del PIB.**  
**Tasas de variación interanual**

<b>Oferta. Índices de volumen encadenados</b>						
<b>Tasas de crecimiento interanual (%)</b>						
<b>Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario</b>						
	2014	2015	2015		2016	
			3 <sup>er</sup> Trim.	4 <sup>o</sup> Trim.	1 <sup>er</sup> Trim.	2 <sup>o</sup> Trim.
Agricultura, Ganadería y Pesca	-4,5	2,0	6,6	6,0	5,0	5,9
Industria	2,1	4,2	5,0	5,4	0,6	-1,4
<i>De las cuales: industria manufacturera</i>	4,9	1,9	4,0	4,6	3,4	0,1
Construcción	-1,8	5,1	5,5	3,8	2,5	2,0
Servicios	2,0	3,2	3,3	3,3	3,6	3,4
<i>Comercio, transporte y hostelería</i>	3,8	4,4	4,4	4,3	6,1	6,1
<i>Información y comunicaciones</i>	0,8	4,6	5,1	4,5	3,5	3,6
<i>Actividades financieras y de seguros</i>	-1,7	-0,5	-0,5	0,0	1,9	-0,9
<i>Actividades Inmobiliarias</i>	1,7	2,4	2,5	2,6	2,8	2,6
<i>Actividades profesionales</i>	5,0	5,7	5,5	3,9	2,3	2,5
<i>Administración pública, sanidad y educación</i>	-0,5	2,0	2,4	2,9	2,2	2,2
<i>Actividades artísticas, recreativas y otros servicios</i>	3,8	3,2	2,6	2,8	2,5	2,8
Impuestos netos sobre los productos	1,0	2,9	2,6	3,6	3,3	2,1
<b>PIB a precios de mercado (índices de volumen encadenados)</b>	<b>1,4</b>	<b>3,3</b>	<b>3,6</b>	<b>3,7</b>	<b>3,3</b>	<b>2,8</b>

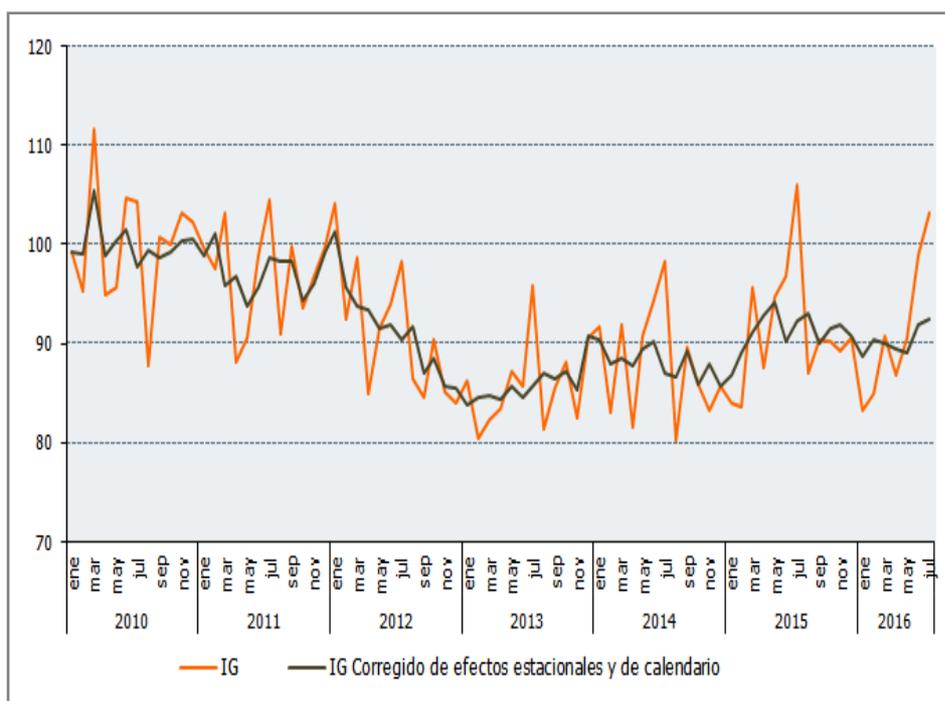
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

## PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA

La producción industrial andaluza decreció un 0,5% en junio respecto al mismo mes de 2015, según los resultados del Índice de Producción Industrial de Andalucía corregido de efectos estacionales y de calendario.

- Por destino económico de los bienes, la tasa de variación interanual creció un 2,0% en energía y un 0,9% en bienes de consumo, y decreció un 0,5% en bienes de equipo y un 3,3% en bienes intermedios.

**Cuadro nº 7**  
**Índices por destino económico**  
 Tasas de variación interanual general y corregida de efectos estacionales y de calendario. Junio 2016



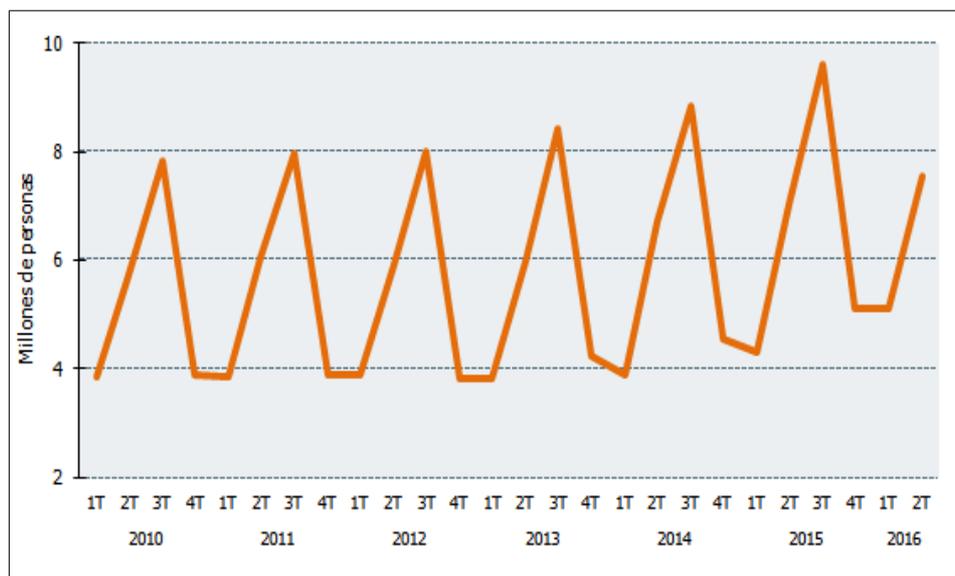
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

- *Por ramas de actividad, también corregidas de efectos estacionales y de calendario, se produjo un crecimiento del 5,4% en “Industrias extractivas” que tiene un peso del 1,2% en el Índice General, y decrecimientos del 0,6% en la “Industria manufacturera”, con ponderación del 78,3% en el Índice General, y del 9,2% en el “Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado”, con una ponderación del 15,8%.*
- *Las divisiones de la CNAE-09 que presentaron mayor repercusión positiva en la tasa anual del Índice general fueron la actividad de “Captación, depuración y distribución del agua” con una tasa de 17,8% y repercusión de 1,6 y la de “Fabricación de otro material de transporte” con una tasa de crecimiento de 26,1% y una repercusión de 0,9. Por el contrario, las divisiones con mayor repercusión negativa fueron la de “Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado” con una tasa de -9,2% y repercusión de -1,4 y la de “Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo” con una tasa de -20,0% y una repercusión del -1,2.*

## DATOS DE COYUNTURA TURÍSTICA

Aumenta un 7,3% el número de turistas en Andalucía en el segundo trimestre del año.

**Cuadro nº 8**  
**Evolución del número de turistas**



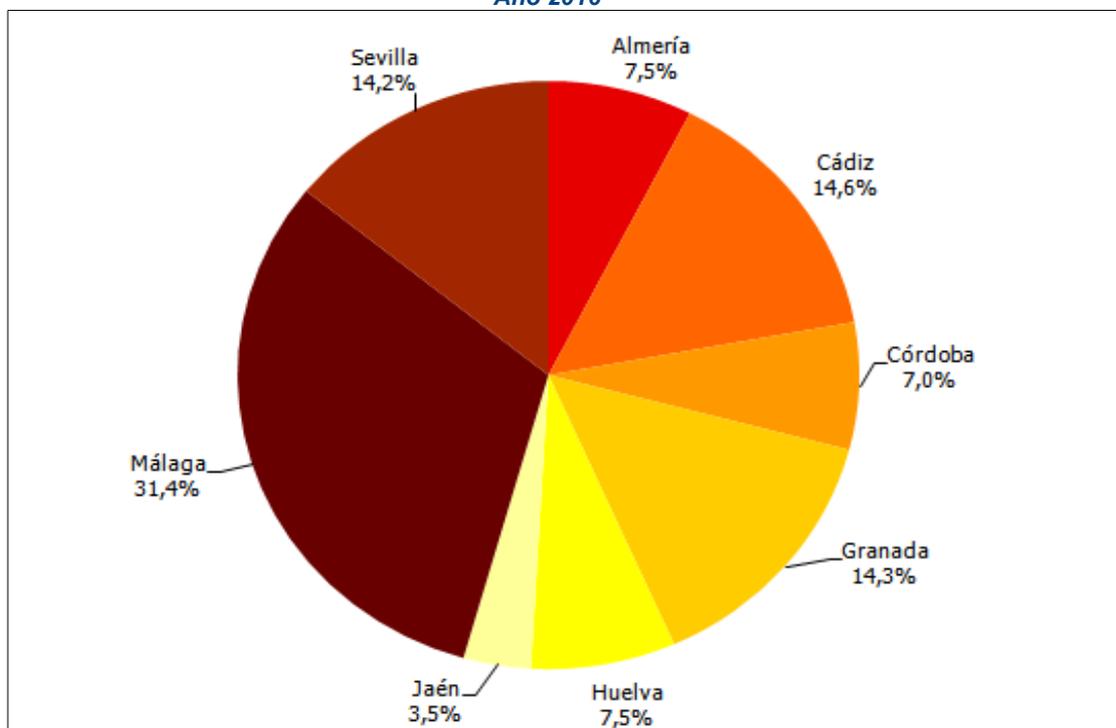
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

### En este segundo trimestre de 2016 destacan los siguientes valores:

- El número de turistas que recibió Andalucía entre abril y junio de este año superó los siete millones y medio.
- De los turistas que visitaron Andalucía durante este período el 30,9% eran andaluces, el 27,5% eran del resto de España, el 30,1% procedían de la UE (excluida España) y el 11,5% del Resto del Mundo.
- Por el motivo del viaje, el 79,4% lo hizo por vacaciones, el 14,3% vinieron a visitar a familiares y amigos y el 1,5% por negocios o congresos, alegando el 4,8% restante otras motivaciones.
- Por el tipo de alojamiento utilizado, el 66,7% de los viajeros se alojó en establecimientos hoteleros, mientras que el 28,1% utilizó apartamento, piso o chalet.

- Por el tiempo de estancia media (número de días que por término medio permanece un turista en Andalucía), se situó en 7,6 días, un 2,7% menor que un año antes
- Por provincia destino del viaje, Málaga concentró el 31,4% de los mismos, seguida de Cádiz, Granada y de Sevilla con el 14,6%, 14,3% y 14,2%, respectivamente. .

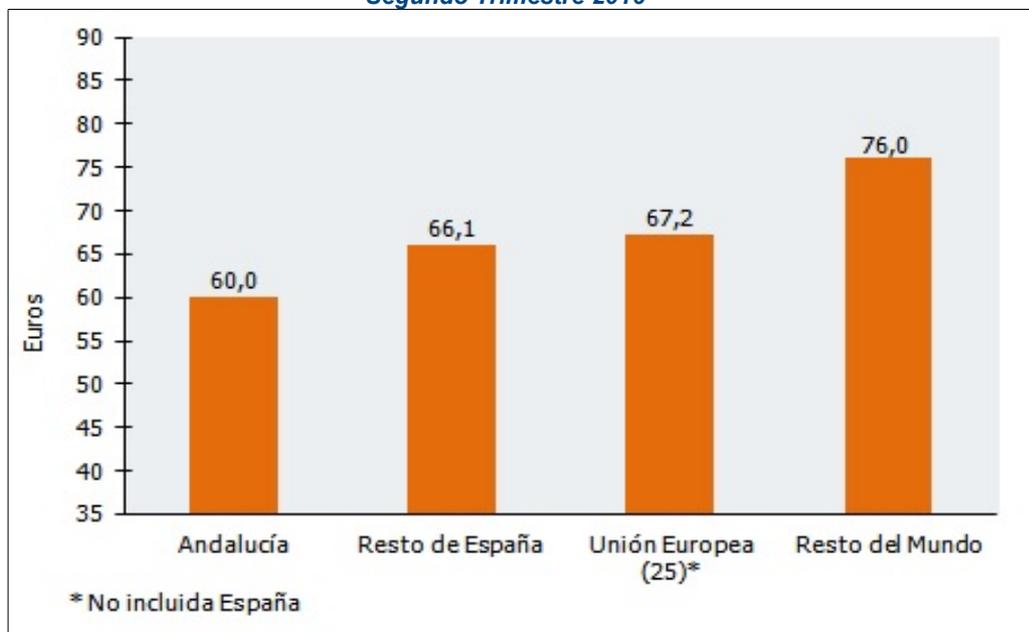
**Cuadro nº 9**  
**Distribución porcentual de los turistas por provincias**  
**Año 2016**



Fuente Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

- El gasto medio diario que realizaron los turistas en Andalucía en este periodo se estima en 65,7 euros, cifra que supera en un 0,7% a la del mismo trimestre del año anterior, si bien se observan diferencias según la procedencia del turista: desde los 60,0 euros que gastaron los turistas andaluces hasta los 76,0 euros que gastan los procedentes del Resto del Mundo.

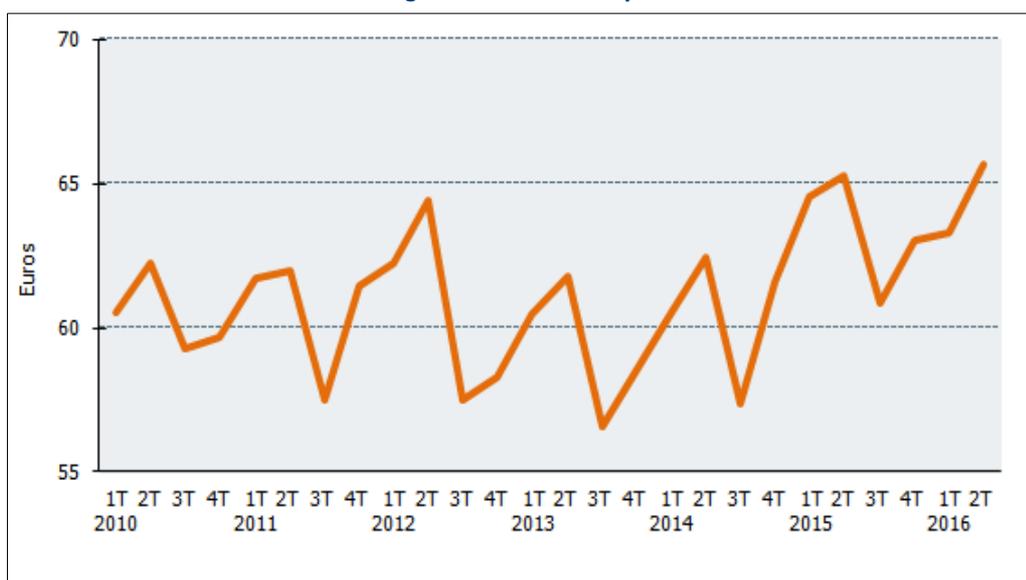
**Cuadro nº 10**  
**Gasto medio diario según procedencia del turista**  
**Segundo Trimestre 2016**



Fuente Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

- Por el gasto medio diario por trimestres de los últimos seis años, se destaca según el cuadro que se adjunta que el tercer trimestre que coincide con los meses de verano, es el periodo donde más baja el gasto medio diario, y en el que es más, coincide con el segundo del año.

**Cuadro nº 11**  
**Evolución del gasto medio diario por trimestres**



Fuente Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

- *En cuanto a la valoración, de uno a diez, del viaje realizado, los turistas que visitaron Andalucía durante el trimestre, concedieron un 8,2 a su estancia en la región. Las provincias más valoradas fueron Sevilla con un 8,5 y Málaga con un 8,4. Los aspectos mejor valorados fueron los relacionados con la atención y trato, con los paisajes y parques naturales, con la seguridad ciudadana y con el patrimonio cultural.*

## LEGISLACIÓN EUROPEA, ESTATAL Y ANDALUZA.

- **LEGISLACIÓN EUROPEA**

- ACTOS LEGISLATIVOS.
- ACTOS NO LEGISLATIVOS.
- COMUNICACIONES E INFORMACIONES DE INTERÉS

- **LEGISLACIÓN ESTATAL**

- **LEGISLACIÓN ANDALUZA**



---

## LEGISLACIÓN EUROPEA <sup>2</sup>

### ACTOS LEGISLATIVOS

- Reglamento (UE) 2016/589 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de abril de 2016, relativo a una red europea de servicios de empleo (EURES), al acceso de los trabajadores a los servicios de movilidad y a la mayor integración de los mercados de trabajo y por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 492/2011 y (UE) n.º 1296/2013 ([DO L 107 de 22 de abril de 2016](#))
  -
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) ([DO L 119 de 4 de mayo de 2016](#))
- Directiva (UE) 2016/801 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, relativa a los requisitos de entrada y residencia de los nacionales de países terceros con fines de investigación, estudios, prácticas, voluntariado, programas de intercambio de alumnos o proyectos educativos y colocación au pair ([DO L 132 de 21 de mayo de 2016](#))
- Reglamento (UE) 2016/792 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre los índices de precios de consumo armonizados y el índice de precios de la vivienda, y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 2494/95 del Consejo ([DO L 135 de 24 de mayo de 2016](#))
- Reglamento (UE) 2016/792 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre los índices de precios de consumo armonizados y el índice de precios de la vivienda, y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 2494/95 del Consejo ([DO L 135 de 24 de mayo de 2016](#))
- Reglamento (UE) 2016/793 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, destinado a evitar el desvío comercial hacia la Unión Europea de determinados medicamentos esenciales ([DO L 135 de 24 de mayo de 2016](#))

---

<sup>2</sup> Fuente: *Centro de Documentación Europea de la Universidad de Sevilla*

- Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.º 596/2014 ([DO L 171 de 29 de junio de 2016](#))
- Reglamento (UE) 2016/1037 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre la defensa contra las importaciones subvencionadas originarias de países no miembros de la Unión Europea [\(DO L 176 de 30 de junio de 2016\)](#)

### ACTOS NO LEGISLATIVOS

- Decisión (UE) 2016/547 de la Comisión, de 7 de abril de 2016, por la que se aprueba, en nombre de la Unión Europea, la modificación del Protocolo entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y el Reino de Marruecos ([DO L 94 de 8 de abril de 2016](#))
- Reglamento Delegado (UE) 2016/568 de la Comisión, de 29 de enero de 2016, por el que se complementa el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las condiciones y los procedimientos para determinar si los Estados miembros deben reembolsar los importes irrecuperables en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, el Fondo de Cohesión y el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca ([DO L 97 de 13 de abril de 2016](#))
- Decisión (UE) 2016/590 del Consejo, de 11 de abril de 2016, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo de París aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ([DO L 103 de 19 de abril de 2016](#))
- Decisión (UE) 2016/763 del Consejo, de 13 de mayo de 2016, por la que se establece la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el seno del Comité de Contratación Pública con respecto al proyecto de decisión sobre los procedimientos de arbitraje de conformidad con el párrafo 8 del artículo XIX del Acuerdo sobre Contratación Pública revisado ([DO L 126 de 14 de mayo de 2016](#))
- Reglamento Delegado (UE) 2016/812 de la Comisión, de 18 de marzo de 2016, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/2195, que complementa el Reglamento (UE) n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Social Europeo, en lo que respecta a la definición de baremos estándar de costes unitarios e importes a tanto alzado para el reembolso de gastos a los Estados miembros por parte de la Comisión ([DO L 133 de 24 de mayo de 2016](#))
- Decisión Delegada (UE) 2016/790 de la Comisión, de 13 de enero de 2016, que modifica el anexo V de la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que

respecta a los títulos de formación y las denominaciones de las formaciones ([DO L 134 de 24 de mayo de 2016](#))

- Directiva (UE) 2016/856 del Consejo, de 25 de mayo de 2016, por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, en lo que se refiere a la duración de la obligación de respetar un tipo normal mínimo ([DO L 142 de 31 de mayo de 2016](#))
- Decisión de Ejecución (UE) 2016/894 del Consejo, de 12 de mayo de 2016, por la que se establece una Recomendación de realización de controles temporales en las fronteras interiores en circunstancias excepcionales que pongan en peligro el funcionamiento global del espacio Schengen ([DO L 151 de 8 de junio de 2016](#))
- Decisión (UE) 2016/954 del Consejo, de 9 de junio de 2016, por la que se autoriza una cooperación reforzada en el ámbito de la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones relativas a los regímenes económicos de las parejas internacionales, tanto en materia de regímenes económicos matrimoniales como de efectos patrimoniales de las uniones registradas ([DO L 159 de 16 de junio de 2016](#))

## COMUNICACIONES E INFORMACIONES DE INTERÉS

- Resolución del Comité de las Regiones relativa a las amenazas que se ciernen sobre el espacio europeo sin fronteras (Schengen) ([DO C 120 de 5 de abril de 2016](#))
- Dictamen del Comité de las Regiones Europeo — La integración de los desempleados de larga duración en el mercado laboral ([DO C 120 de 5 de abril de 2016](#))
- Resolución del Comité Económico y Social Europeo en apoyo del Acuerdo de Schengen — Libres para movernos, apoyemos Schengen ([DO C 133 de 14 de abril de 2016](#))
- Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Lucha contra la pobreza» (dictamen exploratorio) ([DO C 133 de 14 de abril de 2016](#))
- Dictamen del Comité Económico y Social Europeo — Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Mejorar el mercado único: más oportunidades para los ciudadanos y las empresas ([DO C 177 de 18 de mayo de 2016](#))
- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea ([DO C 202 de 7 de junio de 2016](#))
- Conclusiones del Consejo, de 30 de mayo de 2016, sobre el desarrollo de la alfabetización mediática y el pensamiento crítico a través de la educación y la formación ([DO C 212 de 14 de junio de 2016](#))
- Conclusiones del Consejo sobre la función de Europea en el acceso, la visibilidad y el uso digitales del patrimonio cultural europeo ([DO C 212 de 14 de junio de 2016](#))
- Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre la potenciación de la integridad, la transparencia y la buena gobernanza en los grandes acontecimientos deportivos ([DO C 212 de 14 de junio de 2016](#))
- Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el papel del sector de la juventud en un



planteamiento integrado y transversal de la prevención de la radicalización violenta de los jóvenes y la lucha contra este fenómeno ([DO C 213 de 14 de junio de 2016](#))

- Informe Especial del Tribunal de Cuentas n.º 14/2016 — «Iniciativas y ayuda financiera de la UE para la integración de los gitanos: pese a los avances significativos de la última década, aún son necesarios esfuerzos adicionales sobre el terreno» ([DO C 236 de 30 de junio de 2016](#))



---

## LEGISLACIÓN ESTATAL

No existe legislación destacable durante este trimestre, al estar el Gobierno de España en funciones.

---

## LEGISLACIÓN ANDALUZA

***- Acuerdo de 15 de marzo de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, PAIDI 2020***

### **Objeto del Acuerdo**

El objeto del acuerdo es la creación del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), cuya finalidad es el fomento de la I+D+I como motor del cambio social y la modernización de Andalucía. De esta forma, este Plan se configura como el principal instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Administración de la Junta de Andalucía.

En concreto, los objetivos del Plan son la promoción de la Ciencia de Excelencia y de Calidad, el fortalecimiento y gestión del talento, la orientación de la I+D+I hacia retos sociales andaluces, el impulso de la Economía del Conocimiento, el fomento de la ciencia orientada a la competitividad e innovación y la potenciación y consolidación de las infraestructuras de I+D+I de calidad y el uso eficiente de las mismas.

**Fecha de aprobación del Acuerdo:** 15 de marzo de 2016.

Publicación: [BOJA nº 55 de 22/03/2016](#)

***- Orden de 24 de abril de 2016, por la que se prorrogan para el ejercicio 2016 algunas de las medidas aprobadas por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.***

### **Objeto de la Orden**

El objeto de la orden es la prórroga para el ejercicio 2016 de, concretamente, dos medidas aprobadas por el *Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.*

Dichas medidas son, por un lado, la prórroga del Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía, cuya finalidad es el favorecimiento de la inclusión social y disminuir las situaciones de necesidad provenientes del difícil acceso al mercado laboral para personas

que se encuentren en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo. Y, por otro lado, la prórroga del Programa Extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social, con el objeto de atender contingencias extraordinarias de las necesidades básicas de subsistencia.

**Fecha de aprobación de la Orden:** 24 de abril de 2016.

Publicación: [BOJA nº 80 de 28/04/2016](#)

***- Acuerdo de 10 de mayo de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del I Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agroalimentaria y pesquera de Andalucía-Horizonte 2020***

#### **Objeto del Acuerdo**

El objeto del acuerdo es la aprobación del *I Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agroalimentaria y pesquera de Andalucía* (Horizonte 2020), cuyo propósito general es acabar con la desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el medio rural y pesquero a través de la creación de condiciones que permitan crear nuevos perfiles sociales y profesionales de las mujeres.

Dicho propósito general se concreta en diferentes objetivos específicos, tales como la mejora de la información sobre las mujeres en estos sectores, la profesionalización del trabajo de las mismas o promover y fomentar la coordinación institucional.

**Fecha de aprobación del Acuerdo:** 10 de mayo de 2016.

Publicación: [BOJA nº 90 de 13/05/2016](#)

***- Ley 3/2016, de 9 de junio, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda***

#### **Objeto de la Ley**

El objeto de la ley es aumentar la protección de consumidores y usuarios con respecto a los contratos de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda, sea ésta habitual o no. Dicha protección se propone con un carácter preventivo, proporcionando una mayor protección en las

fases previas a la contratación de este tipo de productos, así como en la fase posterior a su firma, ofreciendo soluciones extrajudiciales como el arbitraje en caso de que no se pueda hacer frente a las obligaciones por parte de consumidores y usuarios a este respecto.

Esta ley se ajusta a lo dispuesto por la *Directiva 2014/17/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de febrero de 2014, sobre los contratos de crédito celebrados con los consumidores para bienes inmuebles de uso residencial.*

Entre los motivos que hacen necesario este incremento de protección se encuentran, por un lado, la necesidad de una regulación específica de estos tipos de contratos del sector de los servicios financieros debido a la complejidad de los mismos y a la falta de una regulación completa por parte de la anterior normativa al respecto. Por otro lado, y en relación con los últimos años, ha ido ganando protagonismo en la sociedad española una serie de productos financieros -entre los que se encuentran los préstamos o créditos hipotecarios- sobre los que ha habido una falta de transparencia a la hora de facilitar a consumidores y usuarios con respecto a la verdadera naturaleza y alcance de los productos suscritos.

**Fecha de aprobación de la Ley:** 9 de junio de 2016.

Publicación: [BOJA nº 114 de 16/06/2016](#)

**ENLACES DE INTERÉS*****NACIONES UNIDAS.***

- Naciones Unidas. [Enlace](#)
- Estadística de Naciones Unidas. [Enlace](#)
- Organización Internacional del Trabajo. [Enlace](#)

***UNIÓN EUROPEA.***

- Unión Europea. [Enlace](#)
- Comité Económico y Social Europeo (CESE). [Enlace](#)
- Eurostat. [Enlace](#)

***ESPAÑA***

- Gobierno de España. [Enlace](#)
- Consejo Económico y Social de España. [Enlace](#)
- Instituto Nacional de Estadística. [Enlace](#)
- Consejo Económico y Social de Aragón. [Enlace](#)
- Consejo Económico y Social del Principado de Asturias. [Enlace](#)
- Consejo Económico y Social de España de Canarias. [Enlace](#)
- Consejo Económico y Social de Castilla y León. [Enlace](#)
- Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña. [Enlace](#)
- Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana. [Enlace](#)
- Consejo Económico y Social de Extremadura. [Enlace](#)
- Consejo Económico y Social de Galicia. [Enlace](#)
- Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. [Enlace](#)
- Consejo Económico y Social Vasco. [Enlace](#)



## ANDALUCÍA

- Junta de Andalucía. [Enlace](#)
- Consejo Económico y Social de Andalucía. [Enlace](#)
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. [Enlace](#)
- Comisiones Obreras de Andalucía. [Enlace](#)
- Unión General de Trabajadores de Andalucía. [Enlace](#)
- Confederación de Empresarios de Andalucía. [Enlace](#)
- Organización de Consumidores y Usuarios. [Enlace](#)
- Confederación de Entidades para la Economía Social Andaluza – CEPES ANDALUCIA [Enlace](#)
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias. [Enlace](#)
- Asociación de Universidades Públicas de Andalucía. [Enlace](#)

## ANEXOS

### ÍNDICE DE ANEXOS

- JURISPRUDENCIA EUROPEA Y NACIONAL
- PIB A PRECIO DE MERCADO Y SUS COMPONENTES
- ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO
- ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
- COMERCIO EXTERIOR
- EXPORTACIONES E IMPORTACIONES HACIA ANDALUCÍA
- ÍNDICE DE VENTAS DEL COMERCIO AL POR MENOR
- CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA
- ACTIVIDAD DEL SECTOR SERVICIOS
- INDICADORES TURÍSTICOS
- PRODUCCIONES AGRARIAS POR TIPO DE CULTIVO
- MERCADO DE TRABAJO



## ANEXO DE JURISPRUDENCIA EUROPEA Y NACIONAL

JURISPRUDENCIA EUROPEA <sup>3</sup>

## Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 5 de abril de 2016

- Pulgigenica Facility Esco SpA (PFE) contra Airgest SpA. -
- Petición de decisión prejudicial: Consiglio di Giustizia amministrativa per la Regione siciliana.
- Procedimiento prejudicial - Contratos públicos de servicios - Directiva 89/665/CEE - Artículo 1, apartados 1 y 3 - Procedimientos de recurso - Recurso de anulación contra la decisión de adjudicación de un contrato público interpuesto por un licitador cuya oferta no ha sido elegida - Recurso incidental del adjudicatario - Norma jurisprudencial nacional que impone que se examine en primer lugar el recurso incidental y, si éste está fundado, que se declare la inadmisibilidad del recurso principal sin examinar su procedencia - Compatibilidad con el Derecho de la Unión - Artículo 267 TFUE - Principio de primacía del Derecho de la Unión - Principio del Derecho enunciado mediante una resolución del pleno del órgano jurisdiccional supremo de lo contencioso-administrativo de un Estado miembro - Normativa nacional que establece el carácter vinculante de esa resolución para las salas del mencionado órgano jurisdiccional - Obligación de la sala que conoce de una cuestión relativa al Derecho de la Unión, en caso de desacuerdo con una resolución del Pleno, de remitir a éste dicha cuestión - Facultad u obligación de la sala de plantear una petición de decisión prejudicial al Tribunal de Justicia.
- Asunto C-689/13.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Contratos públicos**.

---

<sup>3</sup> Fuente: *Centro de Documentación Europea de la Universidad de Sevilla*

### Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Décima) de 7 de abril de 2016

- Johannes Evert Antonius Massar contra DAS Nederlandse Rechtsbijstand Verzekeringmaatschappij NV.
- Petición de decisión prejudicial planteada por el Hoge Raad der Nederlanden.
- Procedimiento prejudicial - Seguro de defensa jurídica - Directiva 87/344/CEE - Artículo 4, apartado 1 - Libre elección de abogado por el asegurado - Procedimiento judicial o administrativo - Concepto - Autorización concedida por un organismo público a un empresario para resolver un contrato de trabajo.
- Asunto C-460/14.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Defensa jurídica.**

### Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 7 de abril de 2016

- Partner Apelski Dariusz contra Zarząd Oczyszczania Miasta.
- Petición de decisión prejudicial: Krajowa Izba Odwoławcza.
- Procedimiento prejudicial - Contratos públicos - Directiva 2004/18/CE - Capacidades técnicas y profesionales de los operadores económicos - Artículo 48, apartado 3 - Posibilidad de basarse en las capacidades de otras entidades - Requisitos y modalidades - Naturaleza de los vínculos existentes entre el licitador y las otras entidades - Modificación de la oferta - Anulación y repetición de una subasta electrónica - Directiva 2014/24/UE.
- Asunto C-324/14.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Contratos públicos.**

### Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 7 de abril de 2016

- Office national de l'emploi (ONEm) contra M. y M. contra Office national de l'emploi (ONEm) y Caisse auxiliaire de paiement des allocations de chômage (CAPAC).
- Petición de decisión prejudicial: Cour du travail de Bruxelles.
- Procedimiento prejudicial - Artículos 45 TFUE y 48 TFUE - Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea - Artículo 15, apartado 2 - Reglamento (CEE) n.º 1408/71 - Artículo 67, apartado 3 - Seguridad social - Prestación por desempleo destinada a complementar los ingresos obtenidos por un trabajo a tiempo parcial - Concesión de dicha prestación - Cumplimiento de períodos de empleo - Totalización de los períodos de seguro o de empleo - Cómputo de períodos de empleo o de seguro cubiertos bajo la legislación de otro Estado miembro.
- Asunto C-284/15.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Seguridad social.**

### Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 14 de abril de 2016

- Sparkasse Allgäu contra Finanzamt Kempten.
- Petición de decisión prejudicial: Bundesfinanzhof.
- Procedimiento prejudicial - Libertad de establecimiento - Artículo 49 TFUE Normativa de un Estado miembro que impone a las entidades de crédito la obligación de comunicar a la administración tributaria información acerca de los activos de clientes fallecidos, a efectos de la liquidación del impuesto sobre sucesiones Aplicación de dicha normativa a las sucursales establecidas en otro Estado miembro, en el cual el secreto bancario prohíbe, en principio, tal comunicación.
- Asunto C-522/14

- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Libertad de establecimiento.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 14 de abril de 2016**

- Jorge Sales Sinués y Youssouf Drame Ba contra Caixabank, S.A., y Catalunya Caixa, S.A. (Catalunya Banc, S.A.).
- Petición de decisión prejudicial: Juzgado de lo Mercantil de Barcelona.
- Procedimiento prejudicial - Directiva 93/13/CEE - Contratos celebrados entre profesionales y consumidores - Contratos hipotecarios - Cláusula suelo - Examen de la cláusula con vistas a declarar su falta de validez - Procedimiento colectivo - Acción de cesación - Suspensión del procedimiento individual con el mismo objeto.
- Asuntos acumulados C-381/14 y C-385/14.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Aproximación de las legislaciones.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 19 de abril de 2016.**

- Dansk Industri (DI) contra Sucesion Karsten Eigil Rasmussen.
- Petición de decisión prejudicial: Højesteret.
- Procedimiento prejudicial - Política social - Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea - Directiva 2000/78/CE - Principio de no discriminación por razón de la edad - Normativa nacional opuesta a una Directiva - Posibilidad de que un particular reclame la responsabilidad del Estado por infracción del Derecho de la Unión - Litigio entre particulares - Ponderación de los distintos derechos y principios - Principios de seguridad jurídica y de protección de la confianza legítima - Función del juez nacional.
- Asunto C-441/14.
- [Acceso directo al texto](#)

- Materias: **Política social, principios objetivos y misión de los Tratados.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 20 de abril de 2016**

- Profit Investment SIM SpA contra Stefano Ossi y otros.
- Petición de decisión prejudicial: Corte suprema di cassazione.
- Procedimiento prejudicial - Reglamento (CE) n.º 44/2001 - Espacio de libertad, seguridad y justicia - Concepto de "resoluciones inconciliables" - Recursos, que no tienen el mismo objeto, dirigidos contra varios demandados domiciliados en distintos Estados miembros - Requisitos de la prórroga de competencia - Cláusula atributiva de competencia - Concepto de "materia contractual" - Comprobación de que no existe vínculo contractual válido.
- Asunto C-366/13.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Espacio de libertad, seguridad y justicia.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) de 21 de abril de 2016**

- Mimoun Khachab contra Subdelegación del Gobierno en Álava.
- Petición de decisión prejudicial: Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Procedimiento prejudicial - Directiva 2003/86/CE - Artículo 7, apartado 1, letra c) - Reagrupación familiar - Requisitos exigidos para el ejercicio del derecho a la reagrupación familiar - Recursos fijos y regulares suficientes - Normativa nacional que permite una valoración prospectiva de la probabilidad de que el reagrupante mantenga sus recursos – Compatibilidad.
- Asunto C-558/14.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Reagrupación familiar.**

### Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda) de 4 de mayo de 2016

- Philip Morris Brands SARL y otros contra Secretary of State for Health.
- Petición de decisión prejudicial: High Court of Justice Queen's Bench Division (Administrative Court).
- Procedimiento prejudicial - principios objetivos y misión de los Tratados. Libre prestación de servicios. Derecho de establecimiento. Aproximación de las legislaciones. Actos de las instituciones.
- Asunto C-547/14.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Principios objetivos y misión de los Tratados. Libre prestación de servicios. Derecho de establecimiento. Aproximación de las legislaciones.**

### Sentencia del Tribunal de Justicia - 24 de mayo de 2016

- MT Højgaard y Züblin contra Banedanmark.
- Petición de decisión prejudicial: Klagenævnet for Udbud (Comisión de recursos en materia de contratación pública, Dinamarca).
- Procedimiento prejudicial - Carácter de órgano jurisdiccional del órgano remitente. Contrato público en el sector de las infraestructuras ferroviarias. Procedimiento negociado. Directiva 2004/17/CE. Artículo 10. Artículo 51, apartado 3. Principio de igualdad de trato de los licitadores. Agrupación compuesta por dos sociedades que fue admitida como licitador. Oferta presentada por una de las dos sociedades, en su propio nombre, al haber sido declarada la otra sociedad en concurso de acreedores. Sociedad considerada apta para ser admitida en solitario como licitadora. Adjudicación del contrato a esta sociedad.
- Asunto C-396/14.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Contratos públicos.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia - 25 de mayo de 2016**

- Rüdolfs Meroni contra Recoletos Limited.
- Petición de decisión prejudicial: Augstākās tiesas Civillietu departaments (Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, Letonia).
- Procedimiento prejudicial - Cooperación judicial en materia civil. Reglamento (CE) n.º 44/2001. Reconocimiento y ejecución de medidas provisionales y cautelares. Concepto de “orden público”.
- Asunto C-559/14.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Cooperación judicial en materia civil.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) - 2 de junio de 2016**

- Pensioenfonds Metaal en Techniek contra Skattevrket.
- Petición de decisión prejudicial: Högsta förvaltningsdomstolen (Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo, Suecia).
- Procedimiento prejudicial - Libre circulación de capitales - Artículo 63 TFUE - Tributación de los rendimientos de fondos de pensiones - Diferencia de trato entre los fondos de pensiones residentes y los fondos de pensiones no residentes - Tributación a tanto alzado de los fondos de pensiones residentes sobre la base de un rendimiento ficticio - Retención en la fuente aplicada a las rentas procedentes de dividendos percibidos por los fondos de pensiones no residentes – Comparabilidad.
- Asunto C-252/14.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Libre circulación de capitales, Fiscalidad.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Quinta)- 2 de junio de 2016**

- Falk Pharma GmbH contra DAK-Gesundheit.

- Petición de decisión prejudicial: Oberlandesgericht Düsseldorf (Tribunal Superior Regional Civil y Penal de Düsseldorf, Alemania).
- Procedimiento prejudicial - Contratos públicos - Directiva 2004/18/CE - Artículo 1, apartado 2, letra a) - Concepto de “contrato público” - Sistema de adquisición de bienes consistente en admitir como proveedor a todo operador económico que cumpla los requisitos previamente establecidos - Suministro de medicamentos reembolsables en el marco de un régimen general de seguridad social - Acuerdos celebrados entre un seguro de enfermedad y todos los proveedores de medicamentos basados en un determinado principio activo que acepten conceder una rebaja de una cuantía predeterminada sobre el precio de venta - Normativa que establece, en principio, la sustitución de un medicamento reembolsable comercializado por un operador que no ha celebrado tal acuerdo por un medicamento del mismo tipo comercializado por un operador que haya concluido tal acuerdo.
- Asunto C-410/14.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Contratos públicos.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera)- 2 de junio de 2016**

- C.
- Petición de decisión prejudicial: Korkein hallinto-oikeus (Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo, Finlandia).
- Procedimiento prejudicial - Política social - Principios de igualdad de trato y de no discriminación por motivos de edad - Directiva 2000/78/CE - Igualdad de trato en el empleo y la ocupación - Artículos 2, 3 y 6 - Diferencia de trato por motivos de edad - Normativa nacional que establece, en ciertos supuestos, un gravamen superior para la renta procedente de pensiones de jubilación que para los rendimientos salariales - Ámbito de aplicación de la Directiva 2000/78 - Competencia de la Unión Europea en materia de fiscalidad directa.
- Asunto C-122/15.

- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Política social, Igualdad de trato en el empleo y la ocupación.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) - 2 de junio de 2016**

- Pippo Pizzo contra CRGT Srl.
- Petición de decisión prejudicial: Consiglio di giustizia amministrativa per la Regione siciliana (Consejo de Justicia Administrativa de la Región Siciliana, Italia).
- Procedimiento prejudicial - Contratos públicos - Directiva 2004/18/CE - Participación en una licitación - Posibilidad de valerse de las capacidades de otras empresas para satisfacer los criterios necesarios - Falta de pago de una contribución no establecida expresamente - Exclusión del contrato sin posibilidad de subsanar dicha omisión.
- Asunto C-27/15.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Contratos públicos.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera)- 8 de junio de 2016**

- Sabine Hünnebeck contra Finanzamt Krefeld.
- Petición de decisión prejudicial: Finanzgericht Düsseldorf (Tribunal Tributario de Düsseldorf, Alemania).
- Procedimiento prejudicial - Libre circulación de capitales - Artículos 63 TFUE y 65 TFUE - Impuesto sobre donaciones - Donación de inmueble situado en el territorio nacional - Normativa nacional que establece una reducción superior para los residentes que para los no residentes - Existencia de un régimen opcional que permite que se aplique la reducción superior a cualquier persona domiciliada en un Estado miembro de la Unión.
- Asunto C-479/14.

- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Libre circulación de capitales, Fiscalidad.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 14 de junio de 2016**

- Comisión Europea contra Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- Procedimiento prejudicial - Coordinación de los sistemas de seguridad social - Reglamento (CE) n.º 883/2004 - Artículo 4 - Igualdad de trato en relación con el acceso a las prestaciones de seguridad social - Derecho de residencia - Directiva 2004/38/CE - Legislación nacional que deniega la concesión de determinados complementos familiares o de un crédito fiscal por hijo a cargo a los nacionales de los demás Estados miembros que no tengan derecho de residencia legal.
- Asunto C-308/14.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Seguridad social, aproximación de las legislaciones.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda) de 16 de junio de 2016**

- Estrella Rodríguez Sánchez contra Consum Sociedad Cooperativa Valenciana.
- Petición de decisión prejudicial: Juzgado de lo Social n.º 33 de Barcelona (España), mediante auto de 15 de julio de 2014
- Procedimiento prejudicial - Política social - Directiva 2010/18/UE - Acuerdo marco revisado BUSINESSEUROPE, UEAPME, CEEP y CES sobre el permiso parental - Conciliación entre la vida profesional y la vida familiar - Reincorporación de una socia trabajadora tras el permiso de maternidad - Petición de reducción de jornada y de concreción horaria - Situación no incluida en el ámbito de aplicación de la cláusula 6, apartado 1, del Acuerdo marco revisado - Inadmisibilidad de la petición de decisión prejudicial.
- Asunto C-351/14.
- [Acceso directo al texto](#)

- Materias: **Política social, conciliación familiar.**

#### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 16 de junio de 2016.**

- Franz Lesar contra Beim Vorstand der Telekom Austria AG eingerichtetes Personalamt.
- Petición de decisión prejudicial: Verwaltungsgerichtshof (Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo, Austria).
- Procedimiento prejudicial - Política social - Directiva 2000/78/CE - Igualdad de trato en el empleo y la ocupación - Artículo 2, apartado 1, y artículo 2, apartado 2, letra a) - Artículo 6, apartado 2 - Discriminación por motivos de edad - Determinación de los derechos a pensión de los funcionarios jubilados - Períodos de aprendizaje y de trabajo - No consideración de tales períodos si se cubrieron antes de cumplir 18 años de edad.
- Asunto C-159/15.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Política social, Igualdad de trato en el empleo y la ocupación.**

#### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 21 de junio de 2016**

- New Valmar BVBA contra Global Pharmacies Partner Health Srl.
- Petición de decisión prejudicial: Rechtbank van koophandel te Gent (Tribunal Mercantil de Gante, Bélgica).
- Procedimiento prejudicial - Libre circulación de mercancías - Prohibición de medidas de efecto equivalente a restricciones cuantitativas a la exportación - Artículo 35 TFUE - Sociedad establecida en la región de lengua neerlandesa del Reino de Bélgica - Normativa que obliga a redactar las facturas en lengua neerlandesa so pena de nulidad absoluta - Contrato de concesión de carácter transfronterizo - Restricción - Justificación - Proporcionalidad.
- Asunto C-15/15.

- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Libre circulación de mercancías.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) 22 de junio de 2016**

- Steef Mennens contra Emirates Direktion für Deutschland.
- Petición de decisión prejudicial: Amtsgericht Düsseldorf (Tribunal Civil y Penal de Düsseldorf, Alemania), mediante resolución de 30 de abril de 2015.
- Procedimiento prejudicial - Transporte aéreo - Reglamento (CE) n.º 261/2004 - Artículos 2, letra f), y 10, apartado 2 - Reembolso parcial del precio del billete cuando en un vuelo el transportista haya cambiado al pasajero a una clase inferior - Conceptos de “billete” y “precio del billete” - Cálculo del reembolso que corresponde al pasajero.
- Asunto C-255/15.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Transporte aéreo.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 30 de junio de 2016**

- Secretary of State for the Home Department contra NA.
- Petición de decisión prejudicial: Court of Appeal (England & Wales) (Civil Division) [Tribunal de apelación (Inglaterra y Gales) (Sala de lo Civil), Reino Unido].
- Procedimiento prejudicial - Artículos 20 y 21 TFUE - Directiva 2004/38/CE - Artículo 13, apartado 2, párrafo primero, letra c) - Reglamento (CEE) n.º 1612/68 - Artículo 12 - Derecho de residencia de los miembros de la familia de un ciudadano de la Unión - Matrimonio entre un ciudadano de la Unión y un nacional de un tercer Estado - Actos de violencia conyugal - Divorcio precedido de la partida del ciudadano de la Unión - Mantenimiento del derecho de residencia del nacional de un tercer Estado que tiene la custodia de los hijos comunes ciudadanos de la Unión.

- Asunto C-115/15.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Derecho de residencia.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Séptima) de 30 de junio de 2016**

- Admiral Casinos & Entertainment AG contra Balmatic HandelsgesellschaftmbH, Robert Schnitzer, Suayip Polat KG, Ülkü Polat, Attila Juhas, Milazim Rexha.
- Petición de decisión prejudicial: Landesgericht Wiener Neustadt (Tribunal Regional de Wiener Neustadt, Austria).
- Procedimiento prejudicial - Artículo 56 TFUE - Libre prestación de servicios - Juegos de azar - Normativa de un Estado miembro que prohíbe, bajo pena de sanciones penales, la explotación de máquinas tragaperras de ganancia limitada (kleines Glücksspiel) sin disponer de una concesión otorgada por la autoridad competente - Restricción - Justificación - Proporcionalidad - Apreciación de la proporcionalidad basada tanto en el objetivo de la normativa en el momento en que se adoptó como de los efectos que ha producido al ser aplicada - Efectos constatados empíricamente con seguridad.
- Asunto C-464/15
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Libre prestación de servicios.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Décima) de 30 de junio de 2016**

- Alicja Sobczyszyn contra Szkoła Podstawowa w Rzeplinie.
- Petición de decisión prejudicial: Sąd Rejonowy dla Wrocławia-Śródmieścia we Wrocławiu X Wydział Pracy i Ubezpieczeń Społecznych (Tribunal de Distrito de Breslavia-Centro, Sección Décima de lo Laboral y Social, Polonia).

- Procedimiento prejudicial - Ordenación del tiempo de trabajo - Directiva 2003/88/CE - Derecho a vacaciones anuales retribuidas - Profesores - Período de descanso por convalecencia - Vacaciones anuales que coinciden con un período de descanso por convalecencia - Derecho a disfrutar las vacaciones anuales en otro período.
- Asunto C-178/15.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Ordenación del tiempo de trabajo.**

---

## JURISPRUDENCIA NACIONAL

### Sentencia del Tribunal Supremo de 27/07/2016. Sala de lo Contencioso

- Solicitud de autorización individual de residencia por circunstancias excepcionales. No se aprecia indefensión al recurrente ni concurre la excepcional circunstancia de colaboración con las autoridades administrativas.
- Recurso de casación n.º 2920/2015.
- **Nº Sentencia: 1993/2016.**
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Solicitud de residencia temporal.**

### Sentencia del Tribunal Supremo de 27/07/2016. Sala de lo Contencioso

- Denegación individual de residencia. No concurren las circunstancias de colaboración con las autoridades administrativas, ni ausencia de antecedentes penales, además de ostentar un decreto de expulsión.
- Recurso de casación n.º 3856/2015.
- **Nº Sentencia: 1990/2016.**
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Solicitud de residencia.**

### Sentencia del Tribunal Supremo de 26/07/2016. Sala de lo Contencioso

- Delimitación de la figura de la autorización de permanencia en España por razones humanitarias: puede estar relacionada con la situación personal del solicitante de asilo en nuestro país; no puede utilizarse para esquivar órdenes de expulsión ya firmes.

- Recurso de casación n.º 374/2016.
- **N.º Sentencia: 1973/2016.**
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Autorización de permanencia en España por razones humanitarias.**

#### **Sentencia del Tribunal Supremo de 26/07/2016. Sala de lo Contencioso**

- Protección internacional. Concesión de autorización de permanencia en España por razones humanitarias ex arts. 46.3 de la Ley 12/2009 y 125 del Real Decreto 557/2011.
- Recurso de casación n.º 2320/2015.
- **N.º Sentencia: 1972/2016.**
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Protección internacional.**

#### **Sentencia del Tribunal Supremo de 20/07/2016. Sala de lo Social**

- Despido colectivo. Panrico SAU. No nulidad por vulneración del derecho de huelga. Legitimación de CGT. Negociación de buena fe, proporcionalidad y justificación de la medida. Posibilidad de fraccionar la indemnización cuando se acuerda colectivamente.
- Recurso de casación n.º 323/2014.
- **N.º Sentencia: 688/2016.**
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Despido colectivo.**

### Sentencia del Tribunal Supremo de 19/07/2016. Sala de lo Social

- Salarios de tramitación al amparo del art. 110.1,b) LRJS. DOCTRINA. 1.- Una demanda por extinción causal del contrato, paralela y acumulada a la de despido, no equivale a la "solicitud" prevista en el art. 110.1.b LRJS. 2.- Del artículo 110.1 LRJS no deriva la obligación de abonar salarios de tramitación cuando el despido improcedente es indemnizado, pero tampoco puede excluirse. 3.- El eventual devengo de tales salarios a partir de preceptos reguladores de la ejecución de sentencias es compatible con la anterior.
- Recurso de casación n.º 338/2015.
- **N.º Sentencia: 676/2016.**
- [Acceso al texto](#)
- Materias: **Salarios de tramitación.**

### Sentencia del Tribunal Supremo de 19/07/2016. Sala de lo Social

- Despido colectivo. Causa económica y productiva. Extinción de 20 contratos de una plantilla, en el centro de trabajo afectado, de 135 personas, siendo, de ellos, dos los trabajadores afiliados al sindicato accionante en la fecha de la interposición de la demanda (1,48%), y careciendo el mismo de representantes unitarios a los efectos de este litigio en la empresa. Falta de legitimación activa.
- Recurso de casación n.º 268/2015.
- **N.º Sentencia: 677/2016.**
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Despido colectivo.**

### Sentencia del Tribunal Supremo de 14/07/2016. Sala de lo Social

- Despido colectivo en Bankia S.A. Requisitos de la notificación del despido a los trabajadores individuales. No es necesario que en la misiva se incorporen los criterios de selección ni la baremación que al trabajador corresponde en función de ellos, porque no lo exige la ley y porque la negociación previa del PDC y el mandato de representación de los negociadores hacen presumir su conocimiento. En su caso han de acreditarse en el proceso de impugnación individual del despido, sin que el trabajador sufra en su derecho de defensa, al poder solicitarlos previamente al proceso mediante diligencias preliminares, actos preparatorios y aportación de prueba por la demandada.
- Recurso de casación para la unificación de doctrina n.º 374/2015.
- **N.º Sentencia: 659/2016.**
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Despido colectivo.**

### Sentencia del Tribunal Supremo de 07/07/2016. Sala de lo Social

- Despido individual derivado de despido colectivo.- En las extinciones contractuales derivadas de un despido colectivo no opera la necesidad de entregar copia de la carta a la RLT.- Reitera doctrina, entre otras, SSTS/IV de 16 de marzo de 2016, 30 de marzo de 2016, 7 de abril de 2016, 6 de mayo de 2016 y 12 de mayo de 2016.
- Recurso de casación para la unificación de doctrina n.º 759/2015.
- **N.º Sentencia: 634/2016.**
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Despido individual derivado de despido colectivo.**

### Sentencia del Tribunal Supremo de 06/07/2016. Sala de lo Social

- Impugnación individual en el marco de despido colectivo. Consecuencias de la falta de preaviso y de notificación a los representantes legales. En las extinciones contractuales derivadas de un despido colectivo no opera la necesidad de entregar copia de la carta a la RLT. Reitera doctrina de SSTS 228/2016 de 16 de marzo y 251/2016 de 30 de marzo, entre otras.
- Recurso de casación para la unificación de doctrina n.º 249/2015.
- **N.º Sentencia: 622/2016.**
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Impugnación individual en el marco de despido colectivo.**

### Sentencia del Tribunal Supremo de 05/07/2016. Sala de lo Social

- Si por resolución del INSS se declara la responsabilidad de una Mutua respecto de prestaciones por enfermedad profesional, la ausencia de reclamación previa en el plazo legal obsta para que la Mutua reinicie el procedimiento con ulterior reclamación, porque la previsión del art. 71 LRJS únicamente se refiere al reconocimiento/denegación de prestaciones y a las personas individuales interesadas, no a las entidades colaboradoras y a reclamaciones por imputación de responsabilidad.- Reitera doctrina SSTS/IV 15-junio-2015, 15-junio-2015, 14-septiembre-2015, 15-septiembre-2015, 15-septiembre-2015, 15-octubre-2015, 14-diciembre-2015, 15-diciembre-2015, 16-diciembre-2015, 1-marzo-2016, 3-mayo-2016, 9-mayo-2016, 28-junio-2016.
- Recurso de casación para la unificación de doctrina n.º 29/2015.
- **N.º Sentencia: 606/2016.**
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Procedimiento social, ausencia de reclamación previa.**

### Sentencia del Tribunal Supremo de 29/06/2016. Sala de lo Social

- RETA. Pensión de jubilación. La invitación al pago de cuotas adeudadas únicamente procede si se cubre la carencia. Reitera doctrina [STS 03/02/93 – RCUD 1017/92-].
- Recurso de casación para la unificación de doctrina n.º 2700/2014.
- **N.º Sentencia: 581/2016.**
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Pensión de jubilación.**

### Sentencia del Tribunal Supremo de 11/05/2016. Sala de lo Social

- Impugnación de oficio de convenio colectivo. Legitimación para negociar: la tiene el comité de empresa nacido de las últimas elecciones aunque fueran impugnadas y no el comité anterior que había perdido su vigencia.
- Recurso de casación n.º 187/2015.
- **N.º Sentencia: 404/2016.**
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Impugnación de convenio colectivo.**

### Sentencia del Tribunal Supremo de 11/05/2016. Sala de lo Social

- Despido por causas objetivas de trabajadora de baja por maternidad: debe ser declarado automáticamente nulo cuando no se acredita la procedencia, sin que proceda la declaración e improcedencia. Nulidad objetiva.
- Recurso de casación para la unificación de doctrina n.º 3245/2014.
- **N.º Sentencia: 410/2016.**

- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Despido por causas objetivas de trabajadora de baja por maternidad.**

#### **Sentencia del Tribunal Supremo de 03/05/2016. Sala de lo Social**

- Despido en que la causa aducida por el empresario no se corresponde exactamente con el motivo real de la decisión de despedir (enfermedad y bajas médicas del trabajador). Despido improcedente. La enfermedad no figura en la lista de discriminaciones.
- Recurso de casación para la unificación de doctrina n.º 3348/2014.
- **N.º Sentencia: 366/2016.**
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Despido.**

#### **Sentencia del Tribunal Supremo de 06/04/2016. Sala de lo Social**

- Despido. Extensión del abono de los salarios de tramitación hasta la fecha de la notificación del auto de aclaración.
- Recurso de casación para la unificación de doctrina n.º 3645/2014.
- **N.º Sentencia: 269/2016.**
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias : **Salarios**

ANEXOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y SOCIAL

PIB A PRECIO DE MERCADO Y SUS COMPONENTES

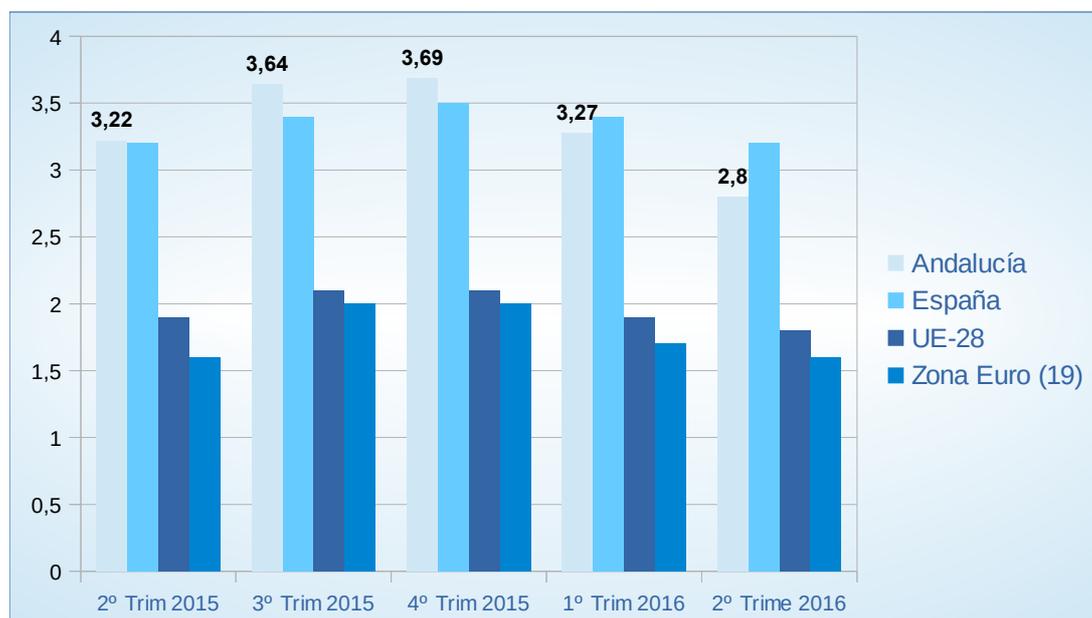
**Cuadro nº 12**  
Evolución del PIB a precios de mercado de Andalucía, España, UE-28 y Zona Euro

Datos: corregidos de estacionalidad y efecto calendario

Tasa de variación interanual	2015			2016	
	2º Trim	3º Trim	4º Trim	1º Trim	2º Trim
Andalucía	3,22	3,64	3,69	3,27	2,80
España	3,20	3,40	3,50	3,40	3,20
UE-28	1,90	2,10	2,10	1,90	1,80
Zona Euro (19)	1,60	2,00	2,00	1,70	1,60

Fuente: IECA, Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

**Cuadro nº 13**  
Comparativo del PIB por trimestres



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

**Cuadro nº 14**  
**Demanda, Oferta y Renta**  
**PIB a precio de mercado.**

(Miles de euros)- Precios Corrientes.

[ Territorio=Andalucía ] [ Serie=Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario ]

Componentes del PIB	2015			2016	
	2º Trim.	3º Trim.	4º Trim.	1º Trim.	2º Trim.
<b>Gasto en consumo final regional</b>	33.358.428	33.993.867	33.915.319	33.906.334	33.913.907
Gasto en consumo final de los hogares regional	24.369.237	24.630.666	24.913.970	24.509.674	24.667.316
Gasto en consumo final de las AAPP e ISFLSH	8.989.191	9.363.201	9.001.349	9.396.660	9.246.591
<b>Formación bruta de capital</b>	6.449.931	6.538.645	6.429.454	6.766.809	6.416.191
Demanda regional	39.808.359	40.532.512	40.344.773	40.673.143	40.330.098
Exportaciones totales (+)	16.224.341	16.627.439	16.256.404	15.947.946	16.862.030
Importaciones totales (-)	18.702.862	19.523.986	18.799.190	18.497.081	18.839.700
<b>PIB a pm. Demanda</b>	<b>37.329.838</b>	<b>37.635.965</b>	<b>37.801.987</b>	<b>38.124.008</b>	<b>38.352.428</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.494.406	1.624.870	1.541.384	1.734.763	1.575.809
VAB no agrario	31.869.500	32.060.365	32.213.062	32.465.949	32.766.569
Industria	4.200.339	4.127.662	3.968.692	3.625.770	3.905.425
De las cuales: industria manufacturera	2.603.356	2.651.019	2.535.941	2.391.729	2.522.118
Construcción	2.021.105	2.009.823	1.998.625	2.057.383	2.006.504
Servicios	25.648.056	25.922.880	26.245.745	26.782.796	26.854.640
Comercio, transporte y hostelería	8.142.980	8.251.960	8.324.390	8.486.941	8.673.344
Información y comunicaciones	798.220	794.545	801.236	831.330	832.572
Actividades financieras y de seguros	1.114.389	1.146.113	1.057.262	1.136.415	1.158.091
Actividades Inmobiliarias	4.555.237	4.538.339	4.636.352	4.622.162	4.688.855
Actividades profesionales	2.251.719	2.244.247	2.359.948	2.324.547	2.322.728
Administración pública, sanidad y educación	7.284.145	7.454.997	7.552.633	7.844.304	7.623.032
Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	1.501.366	1.492.679	1.513.924	1.537.097	1.556.018
VAB a precios básicos	33.363.906	33.685.235	33.754.446	34.200.712	34.342.378
Impuestos netos sobre los productos	3.965.932	3.950.730	4.047.541	3.923.296	4.010.050
<b>PIB a pm. Oferta</b>	<b>37.329.838</b>	<b>37.635.965</b>	<b>37.801.987</b>	<b>38.124.008</b>	<b>38.352.428</b>
Remuneración de los asalariados	17.273.008	17.164.681	17.174.149	17.571.106	17.512.949
Excedente de explotación bruto / Renta mixta bruta	15.921.622	16.351.387	16.404.584	16.453.990	16.711.808
Impuestos netos sobre la producción y las importaciones	4.135.208	4.119.897	4.223.254	4.098.912	4.127.671
<b>PIB a pm. Renta</b>	<b>37.329.838</b>	<b>37.635.965</b>	<b>37.801.987</b>	<b>38.124.008</b>	<b>38.352.428</b>

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO

Cuadro nº 15  
Índice de Precios al Consumo (IPC)

Territorio	Grupos	Año 2.016		
		Abril	Mayo	Junio
Andalucía	1. Alimentación y bebidas no alcohólicas	106,392	106,687	106,959
	2. Bebidas alcohólicas y tabaco	115,682	115,809	115,741
	3. Vestido y calzado	106,161	108,923	107,565
	4. Vivienda	98,451	98,474	100,59
	5. Menaje	100,265	100,53	100,455
	6. Medicina	113,105	113,261	113,269
	7. Transporte	95,594	97,015	97,898
	8. Comunicaciones	87,363	87,339	87,305
	9. Ocio y cultura	94,036	94,155	94,978
	10. Enseñanza	115,807	115,806	115,817
	11. Hoteles, cafés y restaurantes	102,423	102,51	102,594
	12. Otros	108,131	108,248	108,335
	<b>13. Índice general</b>	<b>102,054</b>	<b>102,623</b>	<b>103,024</b>
España	1. Alimentación y bebidas no alcohólicas	107,1	107,407	107,687
	2. Bebidas alcohólicas y tabaco	116,055	116,213	116,152
	3. Vestido y calzado	105,726	108,496	107,216
	4. Vivienda	98,054	98,257	100,295
	5. Menaje	101,313	101,565	101,602
	6. Medicina	110,642	110,719	110,79
	7. Transporte	96,158	97,612	98,567
	8. Comunicaciones	87,415	87,391	87,356
	9. Ocio y cultura	97,25	97,049	98,018
	10. Enseñanza	116,915	116,927	116,934
	11. Hoteles, cafés y restaurantes	103,66	103,872	104,083
	12. Otros	108,567	108,627	108,714
	<b>13. Índice general</b>	<b>102,521</b>	<b>103,08</b>	<b>103,558</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

**Cuadro nº 16**  
**Índice de Precios al Consumo (IPC)**  
**Tasas de variación en un año de los índices por Comunidades Autónomas**

	2015			2016		
	Abril Variación anual	Mayo Variación anual	Junio Variación anual	Abril Variación anual	Mayo Variación anual	Junio Variación anual
<b>Andalucía</b>	<b>-0,70</b>	<b>-0,20</b>	<b>0,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>-0,80</b>
Aragón	-0,90	-0,40	-0,10	-1,20	-1,10	-1,00
Asturias (Principado de)	-0,80	-0,40	-0,10	-1,10	-0,90	-0,60
Baleares (Illes)	-0,20	0,20	0,40	-0,90	-0,90	-0,80
Canarias (Islas)	-1,00	-0,60	-0,30	-1,00	-0,90	-0,70
Cantabria	-1,00	-0,40	-0,10	-1,30	-1,30	-1,10
Castilla La Mancha	-1,20	-0,60	-0,30	-1,50	-1,40	-1,10
Castilla y León	-1,00	-0,50	-0,20	-1,30	-1,30	-1,10
Cataluña	-0,30	0,10	0,30	-0,80	-0,70	-0,50
Comunidad Valenciana	-0,50	-0,10	0,20	-1,30	-1,20	-1,00
Extremadura	-1,00	-0,50	-0,30	-1,00	-0,90	-0,80
Galicia	-0,80	-0,40	-0,20	-1,20	-1,10	-0,90
Madrid (Comunidad de)	-0,50	-0,10	0,10	-1,10	-1,00	-0,80
Murcia (Región de)	-0,80	-0,30	-0,10	-1,10	-1,00	-0,80
Navarra (C. Foral de)	-0,70	-0,20	-0,10	-1,00	-0,80	-0,70
Pais Vasco	-0,50	0,00	0,20	-0,70	-0,70	-0,50
La Rioja	-0,50	-0,10	0,20	-1,10	-1,10	-1,00
Ceuta	-1,10	-1,00	-0,60	-0,80	-0,70	-0,50
Melilla	-0,80	-0,70	-0,20	-0,50	-0,30	-0,30
<b>España</b>	<b>-0,60</b>	<b>-0,20</b>	<b>0,10</b>	<b>-1,10</b>	<b>-1,00</b>	<b>-0,80</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

## ÍNDICES DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

**Cuadro nº 17**  
**Índice de Producción Industrial de Andalucía**  
**Tasa de variación interanual ( en lo que va de año)**

*Datos: a Junio provisionales*

Periodo	Índice General	B. Industrias extractivas	C. Industria manufacturera	D. Suministro de Energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
<b>Junio 2016</b>	-1,35	-7,82	1,65	-15,32	-2,05

*Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía - Instituto Nacional de Estadística*

*(\*)La sección E solo incluye la división 36*

**Cuadro nº 18**  
**Índice de Producción Industrial de Andalucía**  
**Índice por rama de actividad y meses**

*Datos: definitivos de abril, mayo y junio provisionales*

2016	Índice General	B. Industrias extractivas	C. Industria manufacturera	D. Suministro de Energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
<b>Abril</b>	84,74	31,12	88,29	65,71
<b>Mayo</b>	90,79	31,93	91,44	72,58
<b>Junio</b>	97,87	36,04	93,57	86,81

*Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía - Instituto Nacional de Estadística*

*(\*) Sin datos en la sección E por falta de longitud en la serie*

**Cuadro nº 19**  
**Índice de Producción Industrial de Andalucía**  
**Índice de variación interanual por rama de actividad y meses**

*Datos: definitivos de abril, mayo y junio provisionales*

2016	Índice General	B. Industrias extractivas	C. Industria manufacturera	D. Suministro de Energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
<b>Abril</b>	-4,28	-1,61	0,46	-20,88
<b>Mayo</b>	-6,16	-12,54	-3,11	-18,41
<b>Junio</b>	2,17	9,76	2,48	-9,56

*Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía - Instituto Nacional de Estadística*

*(\*) Sin datos en la sección E por falta de longitud en la serie*

**COMERCIO EXTERIOR**

**Cuadro nº 20**  
**Evolución del Comercio Exterior de Andalucía**

*Periodo: Junio 2015-2016*

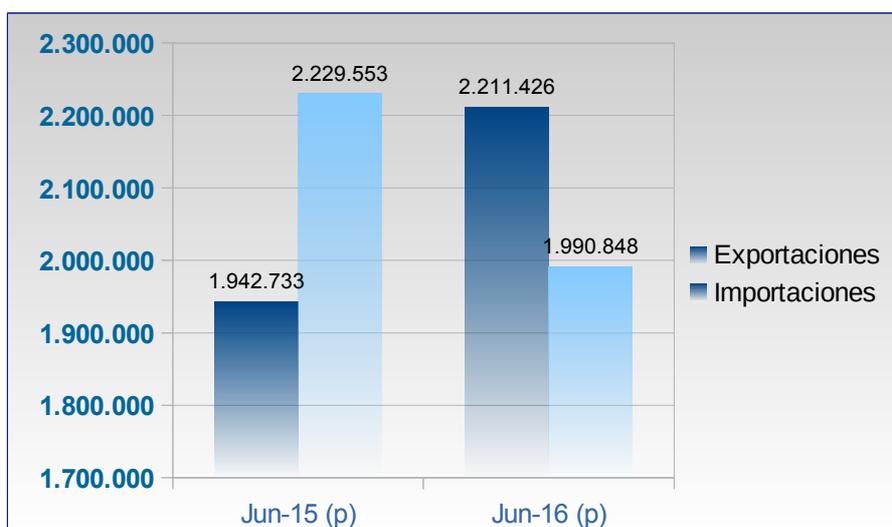
*Cantidades en miles de euros*

*Datos provisionales*

ANDALUCÍA	Jun-15 (p)	Jun-16 (p)	% 16 / 15
Exportaciones	1.942.733	2.211.426	13,83
Importaciones	2.229.553	1.990.848	-10,71
Saldo balanza comercial	-286.820	220.578	
Tasa de cobertura	87,14	111,08	

Fuente *Extenda*

**Cuadro nº 21**  
**Gráfico de Evolución del Comercio Exterior de Andalucía**



Fuente: *Extenda*

**Cuadro nº 22**  
Comparativo por meses y años de exportaciones e importaciones

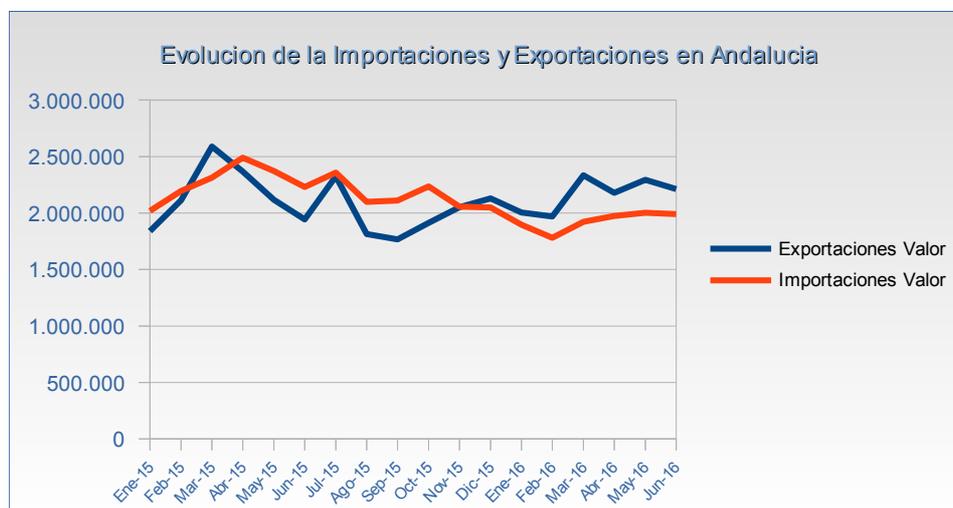
Cantidades en miles de euros

(p) Datos provisionales

Periodo	Exportaciones		Importaciones		Tasa de cobertura (%)	
	Valor	Tasa interanual	Valor	Tasa interanual		
<b>2015 (p)</b>	Enero	1.840.239	-20,87	2.019.830	-27,98	91,11
	Febrero	2.113.166	-8,78	2.194.389	-10,92	96,30
	Marzo	2.588.436	4,17	2.312.719	-17,60	111,92
	Abril	2.367.216	-6,90	2.488.589	-8,76	95,12
	Mayo	2.116.203	-9,42	2.371.226	-14,10	89,25
	Junio	1.942.733	-9,69	2.229.553	-7,55	87,14
	Julio	2.326.035	5,31	2.357.497	-14,86	98,67
	Agosto	1.812.687	4,19	2.098.869	-15,09	86,36
	Septiembre	1.767.688	-17,05	2.110.967	-12,10	83,74
	Octubre	1.912.670	-7,90	2.234.473	-19,09	85,60
	Noviembre	2.051.379	-5,15	2.056.918	-5,87	99,73
	Diciembre	2.128.772	-2,08	2.049.112	-14,43	103,89
<b>2016 (p)</b>	Enero	2.004.180	8,91	1.895.472	-6,16	105,74
	Febrero	1.969.329	-6,81	1.781.599	-18,81	110,54
	Marzo	2.334.256	-9,82	1.921.510	-16,92	121,48
	Abril	2.178.483	-7,97	1.974.007	-20,68	110,36
	Mayo	2.295.376	8,47	2.002.924	-15,53	114,60
	Junio	2.211.426	13,83	1.990.848	-10,71	111,08

Fuente: Extenda

**Cuadro nº 23**  
Grafico Comparativo por meses y años de exportaciones e importaciones



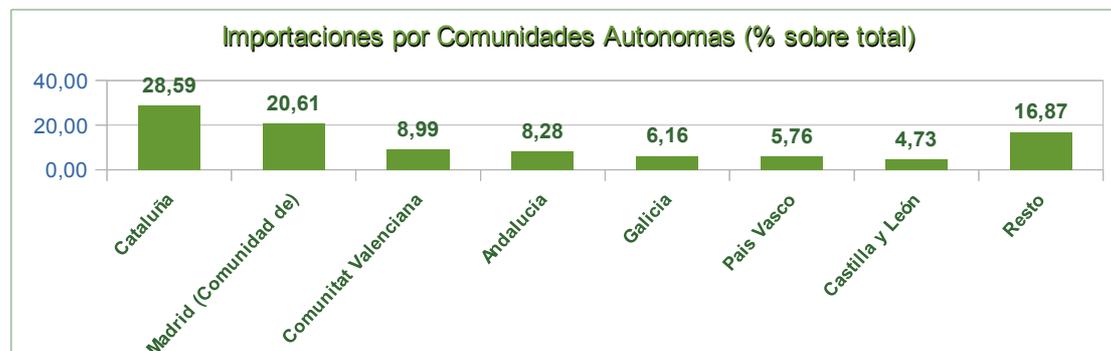
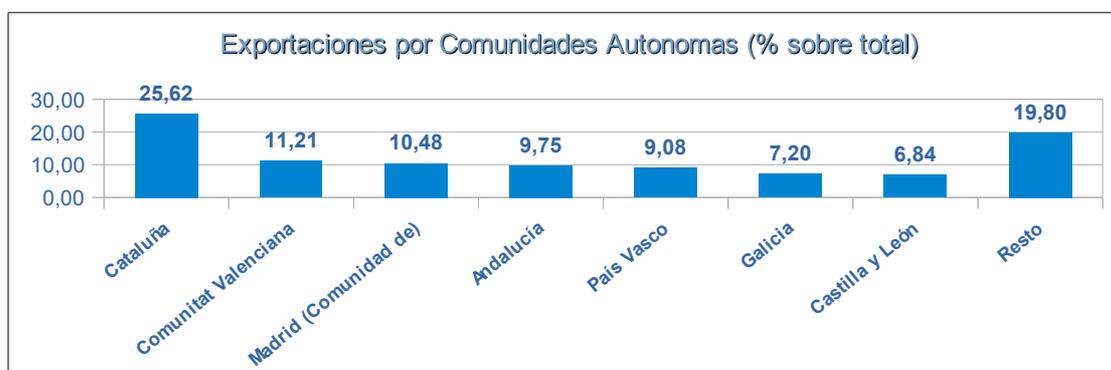
**Cuadro nº 24**  
**Exportaciones e Importaciones por Comunidades Autónomas**

Periodo: Marzo 2016  
Cantidades en miles de euros  
(p) Datos provisionales

	Miles de €	Exportaciones % sobre el total	% 16 / 15	Miles de €	Importaciones % sobre el total	% 16 / 15
Cataluña	5.811.871	25,62	2,65	6.871.848	28,59	1,65
Comunitat Valenciana	2.543.667	11,21	9,14	2.162.012	8,99	2,96
Madrid (Comunidad de)	2.377.153	10,48	-5,58	4.955.153	20,61	-0,40
Andalucía	2.211.426	9,75	13,83	1.990.848	8,28	-10,71
País Vasco	2.060.451	9,08	-8,47	1.385.488	5,76	-21,73
Galicia	1.633.544	7,20	1,37	1.481.551	6,16	6,63
Castilla y León	1.552.124	6,84	11,78	1.136.422	4,73	14,90
Resto	4.491.044	19,80	-0,25	4.054.564	16,87	0,38
<b>TOTAL</b>	<b>22.681.281</b>	<b>100,00</b>	<b>2,14</b>	<b>24.037.886</b>	<b>100,00</b>	<b>-0,89</b>

Fuente Extenda

**Cuadro nº 25**  
**Exportaciones e Importaciones por Tipo de Productos**



## EXPORTACIONES E IMPORTACIONES HACIA ANDALUCÍA

Cuadro nº 26  
Exportaciones - Ranking de países (miles de euros)  
Datos a Junio 2016

Principales Clientes	Miles de €	% sobre el total	% 16 / 15
1 Francia	269.787	12,20	36,26
2 Alemania	213.629	9,66	6,07
3 Italia	172.242	7,79	22,44
4 Reino Unido	157.819	7,14	-1,36
5 Portugal	147.284	6,66	1,09
6 Malasia	126.432	5,72	705,89
7 Marruecos	95.423	4,31	41,30
8 Bélgica	92.352	4,18	1,07
9 Estados Unidos	91.639	4,14	1,16
10 Países Bajos	80.235	3,63	68,21
Resto	764.583	34,57	-2,49
<b>TOTAL</b>	<b>2.211.426</b>	<b>100,00</b>	<b>13,83</b>

Fuente *Extenda*

Cuadro nº 27  
Importaciones - Ranking de países (miles de euros)  
Datos a Junio 2016

Principales Proveedores	Miles de €	% sobre el total	% 16 / 15
1 Argelia	252.941	12,71	-13,79
2 Estados Unidos	204.808	10,29	45,44
3 Nigeria	185.230	9,30	-41,07
4 Arabia Saudí	127.460	6,40	-21,55
5 Reino Unido	112.554	5,65	210,86
6 Alemania	98.112	4,93	4,38
7 Irán	84.585	4,25	4.183,98
8 Francia	81.192	4,08	-16,70
9 China	77.667	3,90	3,66
10 Países Bajos	76.057	3,82	39,63
Resto	690.242	34,67	-28,06
<b>TOTAL</b>	<b>1.990.848</b>	<b>100,00</b>	<b>-10,71</b>

Fuente *Extenda*

## ÍNDICE DE VENTAS DEL COMERCIO AL POR MENOR

**Cuadro nº 28**  
Índice original de ventas del Comercio al por menor de Andalucía

**Datos:** Abril a Junio 2016

	<i>Ventas totales</i>	<i>Ventas totales sin estaciones de servicio</i>	<i>Ventas alimentación</i>	<i>Ventas no alimentación</i>
<b>Abril 2016</b>	88,59	90,55	93,72	88,28
<b>Mayo 2016</b>	87,71	89,00	92,17	86,72
<b>Junio 2016 (p)</b>	92,71	94,16	95,71	93,03

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

**Cuadro nº 29**  
Tasa de variación interanual del Índice de ventas del Comercio al por menor de Andalucía

**Datos:** de Abril a Junio 2016

	<i>Ventas totales</i>	<i>Ventas totales sin estaciones de servicio</i>	<i>Ventas alimentación</i>	<i>Ventas no alimentación</i>
<b>Abril 2016</b>	1,05	4,70	1,94	6,82
<b>Mayo 2016</b>	-2,97	-0,14	-1,72	1,05
<b>Junio 2016 (p)</b>	0,80	3,34	1,43	4,80

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

## CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA

**Cuadro nº 30**  
Número total de transacciones inmobiliarias de viviendas

Datos a 1 trimestre de 2016

\* Datos provisionales.

	Año 2015				Año 2016	Tasa Variac.
	1º Tr.	2º Tr.	3º Tr.	4º Tr.	1º Tr.*	1º Tr. 2015-16
<b>T. Nacional</b>	<b>85.605</b>	<b>107.043</b>	<b>94.035</b>	<b>115.030</b>	<b>103.288</b>	<b>20,66%</b>
<b>T. Andalucía</b>	<b>16.613</b>	<b>20.283</b>	<b>18.037</b>	<b>21.220</b>	<b>19.697</b>	<b>18,56%</b>
<i>Almería</i>	1.623	2.005	1.846	2.123	1.841	13,43%
<i>Cádiz</i>	1.948	3.036	2.253	2.803	2.786	43,02%
<i>Córdoba</i>	1.039	1.225	1.116	1.386	1.285	23,68%
<i>Granada</i>	1.635	2.065	1.859	2.337	2.000	22,32%
<i>Huelva</i>	925	1.175	987	1.131	1.036	12,00%
<i>Jaén</i>	808	933	820	1.070	1.021	26,36%
<i>Málaga</i>	5.559	7.149	6.273	6.817	6.387	14,89%
<i>Sevilla</i>	3.076	3.285	2.883	3.553	3.341	8,62%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística – Ministerio de Fomento

**Cuadro nº 31**  
Ejecuciones Hipotecarias

Unidades: Fincas

	Año 2015				Año 2016	
	1º Tr.	2º Tr.	3º Tr.	4º Tr.	1º Tr.	2º Tr.
<b>T. Nacional</b>						
Total	30.952	28.925	19.403	22.540	19.354	20.927
<b>Andalucía</b>						
Total	8.948	8.436	5.019	5.723	5.479	6.478

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

## ACTIVIDAD DEL SECTOR SERVICIOS

**Cuadro nº 32**  
**Indicadores de Actividad del Sector Servicios**

*Explotación obtenida a partir de la tabla Series originales de los índices de cifra de negocio*

*(Índice) Mensual*

*[Territorio= Andalucía]*

Índices de cifra de Negocio  Tipo de ventas	Abril		Mayo		Junio	
	Índice	Tasa Interanual	Índice	Tasa Interanual	Índice	Tasa Interanual
<b>Índice General</b>	98,51	4,40	99,94	3,30	102,76	3,68
Comercio	99,13	4,54	99,57	3,82	101,50	2,95
Otros Servicios	96,81	4,00	100,64	2,02	105,62	5,38
Transportes y Almacenamiento	114,04	5,82	112,89	0,51	113,49	4,58
Hostelería	103,00	3,78	115,65	9,19	122,48	9,96
Información y Comunicaciones	84,57	7,19	84,66	3,29	87,82	5,28
Actividades, profesionales, científicas y técnicas	80,81	-1,50	82,70	-10,20	90,81	-0,92
Actividades administrativas y servicios auxiliares	82,69	2,13	89,50	6,10	99,60	5,77

Fuente: *Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía*

## INDICADORES TURÍSTICOS

**Cuadro nº 33**  
Evolución del número de turistas

(Personas) Trimestral  
[Territorio=Andalucía]

Medida	Periodo			
	3º Trimestre 2015	4º Trimestre 2015	1º Trimestre 2016	2º Trimestre 2016
	Provisional (2ª revisión)	Provisional (2ª revisión)	Provisional (1ª revisión)	Avance
<b>Turistas</b>	9.606.250	5.107.372	5.097.206	7.533.691
Tasa interanual	8,4%	12,0%	18,7%	7,3%

**Cuadro nº 34**  
Distribución porcentual de los viajes por tipo de alojamiento

(Porcentaje) Trimestral  
[Territorio=Andalucía]

Tipo de alojamiento	Periodo			
	3º Trimestre 2015	4º Trimestre 2015	1º Trimestre 2016	2º Trimestre 2016
	Provisional (2ª revisión) Viajes	Provisional (2ª revisión) Viajes	Provisional (1ª revisión) Viajes	Avance Viajes
Hotel, apartahotel	53,3	61,7	59,1	60,8
Hostal, pensión	5,3	6,0	5,7	5,9
Apartamento, piso o chalet en alquiler	10,8	8,7	9,3	10,4
Apartamento, piso o chalet en propiedad	10,6	6,4	7,8	6,3
Apartamento, piso o chalet de amigos, familiares...	13,9	13,4	13,5	11,5
Camping	4,6	1,7	2,0	2,7
Albergue	0,2	0,1	0,5	0,2
Otros	1,3	1,8	2,1	2,2
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

**Cuadro nº 35**  
**Movimiento Turístico en Fronteras.**  
**Resultados por Comunidades Autónomas.**

*Número de turistas según comunidad autónoma De destino principal*  
 Unidades: *Personas, Tasas*

<b>Junio 2016</b>	
<b>Total</b>	
Dato base	7.585.408
Tasa de variación anual	12,68
<b>Andalucía</b>	
Dato base	1.065.693
Tasa de variación anual	15,00
Dato base	1.944.076
Tasa de variación anual	11,35
Dato base	936.497
Tasa de variación anual	17,95
Dato base	1.789.870
Tasa de variación anual	7,94
Dato base	732.432
Tasa de variación anual	15,02
Dato base	469.476
Tasa de variación anual	20,80
Dato base	647.364
Tasa de variación anual	11,28

Fuente: *Instituto Nacional de Estadística*

**PRODUCCIONES AGRARIAS POR TIPO DE CULTIVO**

**Cuadro nº 36**  
**Producciones Agrarias por tipo de Cultivo en Andalucía**

<i>Andalucía. 1 de 5</i>	Producciones (Tm)			
				Media
CULTIVOS	(*)	2.016	2.015	11-14
<b>CEREALES</b>				
Trigo total	8	750.499	1.144.882	965.352
<i>Trigo blando</i>	8	228.805	462.257	402.128
<i>Trigo duro</i>	8	521.694	682.625	563.224
Cebada total	8	203.147	224.218	208.688
<i>Cebada 2 carreras</i>	8	107.506	116.592	98.991
<i>Cebada 6 carreras</i>	8	95.641	107.626	109.697
Avena	8	170.253	156.943	151.382
Centeno	8	772	1.333	2.069
Triticale			136.785	109.984
Arroz	8	359.132	377.651	371.652
Maíz			342.312	411.627
Sorgo	8	31.280	39.218	25.392
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>				
Judías secas	8	51	150	71
Garbanzos	8	20.698	15.697	14.601
Lentejas	8	57	6	37
Habas secas	8	32.380	42.795	20.865
Guisantes secos	8	16.012	7.806	6.712
Veza	8	5.584	5.460	4.909
Yeros	8	513	562	1.908
Altramuz dulce	8	2.000	790	676
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>				
Patata total	8	240.037	293.354	310.216
<i>Patata extratemprana</i>	8	31.280	28.822	37.313
<i>Patata temprana</i>	8	88.452	143.818	138.450
<i>Patata media estación</i>	8	93.933	91.163	104.151

Andalucía. 2 de 5	Producciones (Tm)			
				Media
CULTIVOS	(*)	2.016	2.015	11-14
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>				
Remolacha azuc. (rec. verano)	8	719.264	682.310	571.880
Algodón (bruto)	8	159.890	172.215	185.659
Girasol	8	258.203	265.401	382.697
Soja			48	56
Cártamo	8	1.198	1.458	1.147
Colza	8	19.699	4.654	1.460
Tabaco	8	454	637	1.518
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>				
Maíz forrajero	8	51.491	55.752	59.954
Alfalfa	8	400.923	588.000	537.774
Veza para forraje	8	44.944	56.564	40.310
<b>HORTALIZAS</b>				
Col total			23.285	24.996
Brócoli			47.904	43.496
Espárragos	8	35.995	37.305	40.344
Apio			6.307	4.439
Lechuga	8	297.265	291.868	294.953
Escarola			19.706	11.980
Espinaca			8.096	6.140
Endivia			105	145
Sandía	8	646.518	640.624	491.577
Melón	8	157.214	167.592	194.519
Calabaza			11.947	7.676
Calabacín total	8	479.184	457.317	383.130
<i>Calabacín protegido</i>	8	450.985	435.122	359.613
<i>Calabacín aire libre</i>	8	28.199	22.195	23.517
Pepino total	8	641.154	678.751	676.118
<i>Pepino protegido</i>	8	631.759	667.570	663.585
<i>Pepino aire libre</i>	8	9.395	11.181	12.533
<i>Pepinillo</i>			530	540

<i>Andalucía. 3 de 5</i>	Producciones (Tm)			
				Media
CULTIVOS	(*)	2.016	2.015	11-14
Berenjena total	8	204.031	210.479	185.700
Berenjena aire libre	8	8.184	10.546	16.483
Berenjena protegida	8	195.847	199.933	169.217
Tomate total			2.020.203	1.757.754
<i>Tomate enero-mayo</i>	8	884.790	847.694	814.442
<i>Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)</i>	8	1.124.796	884.551	686.470
<i>Tomate octubre-diciembre</i>			287.958	256.843
Tomate conserva			470.606	281.281
Pimiento			744.145	662.374
Fresa y Fresón	8	369.748	308.470	280.303
Alcachofa	8	23.632	27.356	29.864
Coliflor	8	35.582	34.539	38.603
Ajo	8	54.598	45.092	51.981
Cebolla total	8	153.021	147.826	134.978
<i>Cebolla babosa</i>	8	64.486	52.347	48.488
<i>Cebolla grano y medio grano</i>	8	67.958	70.808	70.722
<i>Otras cebollas</i>	8	20.577	24.671	15.769
Zanahoria	8	168.973	169.389	158.808
Puerro			9.870	7.314
Rábano			1.643	2.599
Nabo			1.416	1.522
Judías verdes			81.119	73.007
Guisantes verdes			6.124	6.505
Habas verdes	8	25.990	24.229	28.352
Champiñón			500	375
Otras setas			290	345
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>				
Flor cortada (miles de unidades)	8	618.088	628.961	606.490

<i>Andalucía. 4 de 5</i>		Producciones (Tm)		
CULTIVOS	(*)	2.016	2.015	Media 11-14
<b>CÍTRICOS</b>				
Naranja dulce			1.241.573	1.350.569
Mandarino total			371.293	348.305
<i>Satsumas</i>			14.865	11.932
<i>Clementinas</i>			229.454	204.286
<i>Híbridos (mandarina)</i>			126.974	132.088
Limonero			82.363	117.895
Pomelo			22.026	19.309
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>				
Manzano	8	8.409	8.010	8.430
Peral	8	7.842	7.776	7.966
Níspero			11.971	11.931
Albaricoquero	8	3.239	4.307	2.685
Cerezo y guindo			6.911	6.332
Melocotón total	8	154.510	152.651	146.626
<i>Melocotón</i>	8	96.735	70.779	76.934
<i>Nectarina</i>	8	57.775	81.872	69.693
Ciruelo			41.572	39.086
Higo	8	2.439	2.636	2.846
Chirimoyo			45.381	46.844
Aguacate			73.136	71.451
Plátano**			16	17
Kiwi			0	0
Almendro	8	51.666	53.752	36.971
Nuez			2.262	2.269
Castaña			7.045	5.915
Avellano			33	39
Frambuesa			16.076	11.391
<b>OLIVAR</b>				
Olivar aceituna mesa			463.741	423.778
Olivar aceituna almazara			5.349.509	4.765.814
Aceite de oliva			1.116.939	984.503

<i>Andalucía. 5 de 5</i>	Producciones (Tm)			
				Media
CULTIVOS	(*)	2.016	2.015	11-14
<b>VIÑEDO</b>				
Viñedo uva mesa	8	19.455	15.580	16.855
Viñedo uva vinificación	8	156.835	182.773	191.900
Viñedo uva pasificación			900	1.557
Vino + mosto (prod. en Hl.)			1.222.933	1.182.537
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>				
Alcaparra			4	

(\*) Mes al que corresponde la última estimación

(\*\*) Árboles de sembrados

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

## MERCADO DE TRABAJO

**Cuadro nº 37**  
**Tasas de actividad, paro y empleo por Comunidades Autónomas**

(Miles de personas) Trimestral

[ Año=2016] [ Trimestre=2º Trimestre]

Territorio	Ocupados	Parados	Tasa de Actividad	Tasa de Paro	Tasa de Empleo
<b>Andalucía</b>	<b>2.832,70</b>	<b>1.161,06</b>	<b>58,00</b>	<b>29,07</b>	<b>41,13</b>
Aragón	551,90	99,48	59,52	15,27	50,43
Asturias (Principado de)	381,53	91,18	52,12	19,29	42,06
Baleares (Islas)	547,13	81,91	66,72	13,02	58,03
Canarias (Islas)	799,91	300,82	61,25	27,33	44,51
Cantabria	233,87	42,27	56,16	15,31	47,57
Castilla-La Mancha	748,06	235,30	58,49	23,93	44,49
Castilla y León	960,66	186,46	55,14	16,25	46,17
Cataluña	3.181,28	603,62	62,16	15,95	52,25
Comunidad Valenciana	1.919,63	519,63	59,55	21,30	46,87
Extremadura	365,74	135,31	55,08	27,01	40,21
Galicia	1.034,00	222,92	53,50	17,74	44,01
Madrid (Comunidad de)	2.830,95	549,24	64,03	16,25	53,63
Murcia (Región de)	570,43	131,22	59,28	18,70	48,19
Navarra (C. Foral de)	258,63	39,57	57,17	13,27	49,58
País Vasco	900,75	128,69	56,86	12,50	49,76
La Rioja	131,89	23,80	60,14	15,29	50,94
Ceuta y Melilla	51,90	22,19	58,41	29,95	40,91
<b>España</b>	<b>18.300,97</b>	<b>4.574,68</b>	<b>59,41</b>	<b>20,00</b>	<b>47,53</b>

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

**Cuadro nº 38**  
**Tasas de actividad, paro y empleo según grupo de edad por sexo y estrato**

(Porcentajes) Trimestral  
[ Período=2º Trimestre 2016]

Sexo	Estrato	Edad								
		De 16 y más años			De 16 a 64 años			De 55 a 64 años		
		Tasa de Actividad	Tasa de Paro	Tasa de Empleo	Tasa de Actividad	Tasa de Paro	Tasa de Empleo	Tasa de Actividad	Tasa de Paro	Tasa de Empleo
<b>Hombres</b>	Capitales de provincia	63,76	24,32	48,26	77,71	24,45	58,71	66,30	18,45	54,06
	Municipios de más de 20.000 habitantes	65,72	25,41	49,02	78,51	25,53	58,47	61,86	24,23	46,87
	Municipios de 20.000 habitantes o menos	64,00	30,14	44,71	77,84	30,24	54,30	62,53	32,33	42,32
	<b>TOTAL</b>	<b>64,63</b>	<b>26,66</b>	<b>47,40</b>	<b>78,08</b>	<b>26,78</b>	<b>57,17</b>	<b>63,28</b>	<b>25,19</b>	<b>47,34</b>
<b>Mujeres</b>	Capitales de provincia	52,23	25,79	38,76	67,79	25,90	50,23	49,09	13,14	42,64
	Municipios de más de 20.000 habitantes	53,01	33,17	35,42	65,01	33,40	43,30	42,46	23,89	32,31
	Municipios de 20.000 habitantes o menos	49,33	36,28	31,43	64,18	36,36	40,84	39,27	33,96	25,93
	<b>TOTAL</b>	<b>51,62</b>	<b>31,97</b>	<b>35,12</b>	<b>65,53</b>	<b>32,12</b>	<b>44,48</b>	<b>43,60</b>	<b>22,76</b>	<b>33,68</b>
<b>Ambos Sexos</b>	Capitales de provincia	57,66	25,02	43,23	72,62	25,15	54,35	56,92	15,96	47,83
	Municipios de más de 20.000 habitantes	59,30	28,92	42,15	71,79	29,08	50,92	52,16	24,10	39,59
	Municipios de 20.000 habitantes o menos	56,66	32,81	38,07	71,23	32,90	47,79	51,28	32,93	34,39
	<b>TOTAL</b>	<b>58,00</b>	<b>29,07</b>	<b>41,13</b>	<b>71,84</b>	<b>29,21</b>	<b>50,86</b>	<b>53,28</b>	<b>24,18</b>	<b>40,40</b>

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

**Cuadro nº 39**  
**Parados por sexo y grupo de edad**

(Miles de personas) Trimestral

[ Período=2º Trimestre 2016]

Sexo	Edad	Territorio					
		Andalucía			España		
		Parados	Diferencia sobre el trimestre anterior	Variación sobre el trimestre anterior	Parados	Diferencia sobre el trimestre anterior	Variación sobre el trimestre anterior
Hombres	De 16 a 29 años	169,77	-5,10	-2,92%	648,42	-12,82	-1,94%
	De 30 a 44 años	199,84	-0,83	-0,41%	785,99	-50,80	-6,07%
	De 45 a 64 años	211,15	-0,19	-0,09%	812,17	-64,04	-7,31%
	De 65 y más años	0,49	-0,01	-2,61%	3,05	-0,66	-17,87%
	<b>TOTAL</b>	<b>581,25</b>	<b>-6,13</b>	<b>-1,04%</b>	<b>2.249,63</b>	<b>-128,32</b>	<b>-5,40%</b>
Mujeres	De 16 a 29 años	148,97	-12,58	-7,79%	601,19	-16,83	-2,72%
	De 30 a 44 años	231,53	-26,04	-10,11%	914,38	-51,22	-5,31%
	De 45 a 64 años	198,44	16,55	9,10%	806,51	-18,08	-2,20%
	De 65 y más años	0,87	0,07	8,73%	2,97	-2,27	-43,30%
	<b>TOTAL</b>	<b>579,81</b>	<b>-21,99</b>	<b>-3,65%</b>	<b>2.325,05</b>	<b>-88,40</b>	<b>-3,66%</b>
Ambos sexos	De 16 a 29 años	318,74	-17,68	-5,25%	1.249,62	-29,65	-2,32%
	De 30 a 44 años	431,37	-26,87	-5,86%	1.700,37	-102,02	-5,66%
	De 45 a 64 años	409,59	16,36	4,16%	1.618,68	-82,12	-4,83%
	De 65 y más años	1,37	0,06	4,36%	6,02	-2,93	-32,75%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.161,06</b>	<b>-28,13</b>	<b>-2,37%</b>	<b>4.574,68</b>	<b>-216,72</b>	<b>-4,52%</b>

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE